

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual .....	250 pesetas
Madrid, semestral .....	125 —
Provincias, anual .....	350 —
América y Portugal, anual .....	400 —
Otros países, anual .....	600 —
Número suelto, corriente .....	5 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 7 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

SECCION DE PATRIMONIO  
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO  
Sacramento, 1 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor  
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25 de junio de 1975.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Rectificación de la resolución para cubrir plazas de Telefonistas de Casas Consistoriales; relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios en el corriente mes; haciendo públicos los Tribunales para cubrir distintas plazas y señalando fechas, lugar y hora para el primer ejercicio para cubrir plazas de Técnicos de Administración General.—Anuncios sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc., y aprobando el reparto de las cuotas de contribuciones especiales.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncio aprobando el estudio de detalle de la manzana delimitada por las calles que se indican.

## Asuntos al despacho de oficio

3.º Ratificar un decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Andrés Fernández Manzano (Ferman) sobre instalación de carteleros en la calle del Comandante Zorita, 3

4.º Ratificar un decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Nicolás de la Vega Villota sobre revoque de fachada de la finca número 20 de la calle de la Montera.

5.º Aprobar, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 85.000 pesetas, ocasionado con motivo de la recepción ofrecida en honor de los organizadores y expositores del VII Concurso Ibérico y XVI Nacional de Ganado Selecto, con cargo a la partida 1.ª, capítulo II, del vigente presupuesto.

6.º Aprobar, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 16.250 pesetas, ocasionado con motivo de la recepción ofrecida a los asistentes a la entrega del Pergamino al Toro más bravo de la Feria de San Isidro, con cargo a la partida 1.ª, capítulo II, del vigente presupuesto.

7.º Aprobar, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 90.000 pesetas, ocasionado con motivo de la recepción ofrecida a los asistentes a la IV Asamblea de Consumidores, con cargo a la partida 1.ª, capítulo II, del vigente presupuesto.

8.º Aprobar, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 13.750 pesetas, ocasionado con motivo de la recepción ofrecida a las Presidentas de Mesa y señoritas postulantes con ocasión de la Cuestación de Cáritas, con cargo a la partida 1.ª, capítulo II, del vigente presupuesto.

9.º Ratificar un decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se resuelve, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que el Ayuntamiento se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Fernando Puerto Martín-Peñato y otros sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo ple-

## Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 1975.—*Extracto*.—Presidencia del señor Alcalde, don Miguel Ángel García-Lomas y Mata. Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suenos Fernández, Pérez Pillado y Del Moral Megido; los Concejales señores Alvarez Cuesta, De la Viña y Villa, Villoria Martínez y Huete Morillo; los Delegados de Servicio señores Pellón Díaz, Alvarez del Manzano y López del Hierro, Porres Gil, Calleja González-Camino, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, González Fernández y Pita Ramudo, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor González de Diego. Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

### ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

nario, de 19 de julio de 1974, por el que se estableció y reguló el complemento de la dedicación exclusiva.

10. Ratificar un decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se resuelve, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que el Ayuntamiento se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Santos Domínguez Faura sobre el archivo del expediente relativo a su clasificación como Auxiliar administrativo procedente de la antigua Zona del Protectorado español en Marruecos.

11. Ratificar un decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se resuelve, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que el Ayuntamiento se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don José Viñolo Martín y otros sobre la fijación del coeficiente 1,5 a los recurrentes, como miembros del Cuerpo de Desinfectores Camilleros.

### Personal

12. Disponer, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, se incremente en un puesto de trabajo a nivel de Negociado la Unidad Administrativa de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, y destinar para la Jefatura del mismo al funcionario Técnico de Administración General don Alberto Dosset Ochoa, quien tendrá derecho, mientras permanezca en su desempeño, al complemento de destino correspondiente.

13. Convocar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, con arreglo a las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno, concurso-oposición restringido para proveer las tres plazas con destino al Servicio de Artes Gráficas Municipales que se expresan a continuación:

Sección de Máquinas: una de Maquinista ayudante Oficial primero.

Sección de Litografía: una de Oficial primero reportista.

Sección de Encuadernación: una de Oficial primero de mostrador.

14. Convocar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Mozos de Taller con destino al Servicio de Artes Gráficas Municipales, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, con arreglo a las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno.

15. Convocar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, concurso-oposición libre, con arreglo a las bases que obran en el expediente y que se publicarán en el momento oportuno, para proveer las doce plazas del Servicio de Artes Gráficas Municipales que se expresan a continuación:

Sección de Tipografía: una de Oficial auxiliar atendedor y una de Ayudante tipógrafo.

Sección de Composición Mecánica (Linotipias): una de Linotipista.

Sección de Máquinas: tres de Oficiales segundos.

Sección de Litografía: una de Oficial segundo maquinista.

Sección de Encuadernación: tres de Ayudantes encuadernadores y una de Costurera.

Varios: una de Ayudante de Guardalmacén.

16. Destinar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, al Aparejador don Fernando Jauralde Pou al puesto de Jefe de División de Instalaciones Sanitarias y Parque, vacante en la plantilla orgánica de la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente, asignándole, mientras permanezca en su desempeño, el complemento de

destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo expresado.

17. Destinar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, al Aparejador don Joaquín Ansaldo Vega al puesto de Jefe de División de Laboratorio de Estaciones Depuradoras, vacante en la plantilla orgánica de la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente, asignándole, mientras permanezca en su desempeño, el complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo expresado.

18. Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el complemento retributivo establecido, por la resolución tercera del acuerdo de esta Comisión de 13 de diciembre de 1972, a favor de los titulares de puestos de trabajo del Equipo Auxiliar que colabora en la Gestión de Plusvalía, a quienes se encomiende la emisión de informes en las reclamaciones a que diera lugar la gestión de dicho arbitrio por estar en posesión del título superior exigido para el ingreso en el Subgrupo Técnico de Administración General y acreditar además su aptitud para ello, en la gratificación correspondiente.

Segundo. La gratificación a que hace referencia el apartado anterior tendrá una cuantía fija de 2.758 pesetas mensuales, sin que para su cálculo se haya tenido en cuenta el procedimiento de diferencias señalado en el acuerdo expresado, que en este particular no se convalida, quedando, por tanto, sin efecto; y

Tercero. La expresada gratificación tiene carácter provisional, no crea derechos adquiridos, y deberá acomodarse en su día a lo que establezca el futuro texto articulado de la ley 79/1968, de 5 de diciembre.

19. Conceder, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, una gratificación por servicios especiales de 2.500 pesetas para cada uno de los funcionarios que se relacionan en el expediente, por los trabajos extraordinarios realizados en la liquidación de diferencias, desde el 1 de enero de 1966, entre los haberes percibidos y los laborales del personal de las Instalaciones Deportivas Municipales.

20. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, la normalización de las retribuciones complementarias del personal de Policía Municipal, acogido a la ley de 17 de julio de 1958 de Destinos Civiles.

21. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando aceptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, las adiciones y modificaciones al acuerdo de esta Comisión que reguló las retribuciones del personal sanitario del Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica a funcionarios.

22. Conceder, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, al Ordenanza don Eutiquiano Mateo Guerrero una gratificación por servicios especiales, de 8.000 pesetas, por su intervención en las subastas para la adjudicación de los situados destinados a la instalación de puestos de venta de helados y refrescos en distintos puntos de la capital, durante los días 12 y 15 del mes de marzo del año en curso.

23. Autorizar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un gasto de 4.000 pesetas, con el fin de que la citada cantidad sea abonada con carácter graciable, y por una sola vez, al Conductor mecánico de Talleres Generales don Joaquín González López, para la adquisición de una prótesis parcial superior, con cargo al Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica, al que el interesado no está afiliado; dicho gasto será cargo a la partida 83, capítulo II, del vigente presupuesto.

24. Dejar, con el dictamen de la Junta Consultiva de

Asuntos de Personal, sin efecto la excedencia voluntaria que le fue concedida a don Germán Lameiro Martínez en su cargo de Ordenanza, por acuerdo de esta Comisión Municipal de 29 de enero del corriente año, atendiendo las razones aducidas por el interesado al no poder llevarse a efecto su contratación como Encargado de Piscinas, de conformidad con el criterio sustentado por esta Corporación, contrario a la adscripción de nuevo personal a su servicio con el carácter de contratado, concediéndole asimismo su reingreso al servicio activo en el expresado cargo, con efectos desde la misma fecha en que se concedió la excedencia.

### Obras y Servicios Urbanos

25. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Antonio López, entre el Puente de los Héroes del Alcázar y la carretera de Andalucía, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 9.242.418 pesetas, será cargo a la partida 75 del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1974, que rige interinamente.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

26. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle de San Marcelo, entre las de Ramón Patuel y Apóstol Santiago (acceso Colonia Elipa), un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.227.520 pesetas, será cargo a la partida 76, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1974, que rige interinamente.

Tercero. Contratar las obras mediante concurso público, conforme a los artículos 37-3 y 38-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones formulado para la enajenación, mediante permuta, de chatarra procedente de material diverso de alumbrado hasta un máximo de cuatro lotes, por un peso total, aproximado, de 46.791 kilogramos, valorados en 773.464 pesetas, por báculos de diez metros de altura; y

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso-subasta en favor del concurso público, para la adjudicación del contrato, conforme a lo previsto en los artículos 37-3 y 38-2 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a fin de poder exigir garantías y condiciones especiales por parte de los contratistas que acudan a la licitación.

28. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle de Carolinas, esquina a la de Olite, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 299.693 pesetas, será cargo a la partida 76, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1974, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, al amparo de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia, en el presente caso, de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

29. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de ampliación de la calzada frente al número 13 y pavimentación de aceras en diversos tramos de la calle del Comandante Zorita, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 438.008 pesetas, será cargo a la partida 76, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1974, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, al amparo de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

30. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de pavimentación de la calle del Puerto del Escudo, entre las de Manuel Cano y Nuestra Señora de la Torre, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 127.456 pesetas, será cargo a la partida 76, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1974, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, al amparo de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

31. Adoptar, en relación con el proyecto formulado para las obras de ordenación viaria en la plaza de Quito, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 155.496 pesetas, será cargo a la partida 77, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1974, que rige interinamente.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, al amparo de la autorización contenida en el artículo 61 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, al no exceder su importe de 500.000 pesetas; facultando al Delegado de Obras y Servicios Urbanos para que, previo informe del

Servicio Técnico competente, proceda a su adjudicación, en condiciones y precios no superiores a los que se aprueban; y

Cuarto. Incoar expediente de contribuciones especiales, haciendo constar la inexistencia de subvenciones o auxilios para la ejecución de las obras.

32 y 33. Retirar, para nuevo estudio, dos propuestas interesando: una, la aprobación del proyecto adicional al de construcción de 1.370 nichos y 480 columbarios en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por importe de 3.116.514 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, contratándose mediante concierto directo con la Empresa Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de 2.996.648 pesetas, una vez deducida la baja aplicada en la adjudicación de las obras principales; y otra, la aprobación del proyecto adicional al de construcción de 980 nichos en el Cementerio de Carabanchel, por importe de 1.921.413 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, contratándose mediante concierto directo con la Empresa Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de 1.847.513 pesetas, una vez deducida la baja aplicada en la adjudicación de las obras principales.

34. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando adjudicar a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio de 3.739.341 pesetas, el concurso de las obras de restauración de la fachada en la Casa de la Panadería; y, asimismo, devolver la garantía provisional al otro licitador.

35. Adjudicar a la Empresa Caber, S. A., en el precio ofrecido, de 6.479.305 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 13 de noviembre de 1974, para las obras de urbanización de la calle sin nombre, entre las carreteras de Húmera y de la Estación, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria, y considerar su proposición, que representa una baja del 16,01 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 7.714.377 pesetas, la más conveniente para los intereses municipales; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

36. Adjudicar a la Empresa Corviam, S. L., en el precio ofrecido, de 726.878 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 4 de abril último, para las obras de urbanización de la calle del Mar de Aral, entre las de Alcobendas y Mar Amarillo, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria, y considerar su proposición, que representa una baja del 2,70 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 747.049 pesetas, la más conveniente para los intereses municipales; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

37. Contraer un gasto de 78.054 pesetas, con cargo a la partida 21, capítulo II, del vigente presupuesto, al objeto de hacer frente al pago del originado por consumo de energía eléctrica en el Parque Deportivo de Moratalaz durante el período comprendido desde su inauguración, en 27 de junio de 1973, hasta el 1 de octubre de dicho año.

38. Recibir definitivamente, en cinco expedientes, las obras de alumbrado público realizadas por Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que, asimismo, se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales:

Calles de Antonio Domínguez y Julián Díaz Guerra: fecha de recepción provisional, 18 de junio de 1972.

Calles de Orgaz, Tomás Ruiz, Alfar, San Delfín, Fuen-

labrada y Colonia Francisco Sánchez: fecha de recepción provisional, 15 de junio de 1972.

Colonia de San Febrón y calle de la Madre Ibarra: fecha de recepción provisional, 25 de julio de 1972.

Colonia de Nuestra Señora de las Nieves: fecha de recepción provisional, 26 de febrero de 1974.

Barrio de Comillas, Colonia Urbis y calles del Sorbe y Guadalete: fecha de recepción provisional, 15 de noviembre de 1972.

39. Recibir definitivamente, en tres expedientes, las obras de alumbrado público realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que, asimismo, se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales:

Calles de Alenza, María Panés, Treviño, María de Guzmán y Maudes (proyectos base y complementario), ejecutadas por Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima (S. I. C. E.): fecha de recepción provisional, 1 de junio de 1974.

Calles de Fortuny, Alcalá Galiano, Monte Esquinza, Orfila, Blanca de Navarra, Zurbano, Zurbarán, Jenner y Amador de los Ríos, ejecutadas por Nit Lux, S. A.: fecha de recepción provisional, 1 de junio de 1974.

Plaza de Colón (obra civil), ejecutadas por Dragados y Construcciones, S. A.: fecha de recepción provisional, 7 de junio de 1974.

40. Recibir definitivamente, en tres expedientes, las obras de construcción realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de dos años desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales:

Colector del arroyo de Valdebebas, entre los perfiles 185 a 213, ejecutadas por Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, S. A.: fecha de recepción provisional, 21 de septiembre de 1971.

Colector del arroyo nordeste de Hortaleza (tramo D, fases primera y segunda), ejecutadas por Fomento de Obras y Construcciones, S. A.: fecha de recepción provisional, 20 de febrero de 1973.

Alcantarillado tubular en el camino de la Zarzuela, entre el paso inferior de las calles de las Pléyades y la del Abeto, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.: fecha de recepción provisional, 5 de marzo de 1973.

41. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras realizadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de seis meses desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que, asimismo, se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales:

Construcción del proyecto número 6 de 1.114 sepulturas: 196 exentas en los cuarteles 41 y 42, 234 de primera clase en los números 43 y 53, 234 de segunda clase en los números 44 y 54, 360 de tercera clase en los números 45 y 55 del Cementerio de Carabanchel, ejecutadas por don Jaime Hernanz Serradilla: fecha de recepción provisional, 30 de marzo de 1971.

Reparación de una parte del muro de cerramiento del Cementerio civil, ejecutadas por Hernanz, Obras y Construcciones, N. C. R.: fecha de recepción provisional, 6 de marzo de 1971.

42. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras de construcción en los emplazamientos que a continuación se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar el día 26 de febrero de 1974, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales:

2.560 nichos con columbarios en el muro transversal de la ampliación del Cementerio de Carabanchel, ejecutadas por don Antonio Maestro Herrero.

980 nichos en el Cementerio de Carabanchel, ejecutadas por Construcciones y Contratas, S. A.

43. Adjudicar a la Empresa Construcciones A. Fernández Romero, S. A., en el precio ofrecido, de pesetas 4.215.177,70, el concurso, convocado por acuerdo de 4 de abril último, para las obras de pavimentación del poblado de los Almendrales, al reunir el ofertante las condiciones exigidas en la convocatoria, y considerar su proposición, que representa una baja del 16,50 por 100 sobre el precio tipo del presupuesto de contrata, de 5.048.117 pesetas, la más conveniente para los intereses municipales; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar inicialmente, y para el caso de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, también provisionalmente, el proyecto de urbanización del polígono de actuación independiente Colonia del Carmen (plan parcial de ordenación de la estación de Goya), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 9.661.431,75, presentado por don Enrique Uzal Fernández, para la realización de las obras por su cuenta y a su costa.

Segundo. El referido proyecto de urbanización será sometido a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, fijándose otro ejemplar del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercero. Posteriormente será elevado a la superior sanción de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, de cuya resolución se le dará traslado al promotor, con remisión del proyecto y de la documentación de su aprobación; y

Cuarto. El otorgamiento de las licencias de urbanización queda condicionado a la cesión previa de los terrenos, estableciéndose, asimismo, un plazo de garantía en las referidas obras de dos años.

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción provisional de las obras de reparación de la urbanización en el poblado de absorción de Orcasitas, realizadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, mediante contrata adjudicada a la Empresa Francisco Caparrós Mota.

Segundo. Aceptar la subrogación a favor del Ayuntamiento de los derechos dimanantes de la fianza de 530.000 pesetas depositada en dicho organismo por la citada Empresa adjudicataria, para responder de las obras durante el plazo de garantía de dos años, quedando a partir de esta fecha a cargo de los Servicios municipales correspondientes la conservación de las obras y el ejercicio de estos derechos sobre el contratista, hasta que se cumpla el referido plazo de garantía; y

Tercero. La recepción dará motivo al levantamiento de un acta, que suscribirán ante el Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Arganzuela-Villaverde, don Antonio Hernández Lázaro; el promotor, Instituto Nacional de la Vivienda; el representante de la Gerencia

Municipal de Urbanismo y los representantes de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, el Ingeniero Director del Departamento de Vías Públicas y el Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones.

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción provisional de las obras de reparación de la urbanización en el grupo San Blas número 1, realizadas por el Instituto Nacional de la Vivienda, mediante contrata adjudicada a la Empresa Heranz, Obras y Construcciones, N. C. R.

Segundo. Aceptar la subrogación a favor del Ayuntamiento de los derechos dimanantes de la fianza de pesetas 862.500 depositada en dicho organismo por la citada Empresa adjudicataria, para responder de las obras durante el plazo de garantía de dos años, quedando a partir de esta fecha al cargo de los Servicios municipales correspondientes la conservación de las obras y el ejercicio de estos derechos sobre el contratista, hasta que se cumpla el referido plazo de garantía.

Tercero. La recepción dará motivo al levantamiento de un acta, que suscribirán ante el Concejal Presidente de la Junta Municipal de distrito de San Blas-Hortaleza, don Julio Llantada Castaño; el promotor, Instituto Nacional de la Vivienda; el representante de la Gerencia Municipal de Urbanismo y los representantes de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, el Ingeniero Director del Departamento de Vías Públicas y el Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones.

47. Autorizar a la Agrupación de Industriales Feriantes, con motivo de la festividad de Nuestra Señora de las Victorias, del 5 al 27 de julio, ambos inclusive, la instalación y funcionamiento de los elementos verbeneros que se relacionan en el expediente, en el solar propiedad de la Compañía Urbanizadora del Norte, S. A., situado en la plaza de Castilla, quedando sujeta dicha autorización a las disposiciones vigentes y a las que se establecen para las instalaciones verbeneras en fuera de fiestas.

#### Hacienda, Rentas y Patrimonio

48. Declarar prescritos los créditos relacionados por la Intervención, por haber transcurrido el plazo que señala el artículo 796 de la ley de Régimen local, a fin de que sean dados de baja en las Resultas que se incorporan al presupuesto formulado para el ejercicio actual, conforme a lo dispuesto en el artículo 294 del reglamento de Haciendas locales.

49. Aprobar, en diecinueve expedientes, las cantidades que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de a justificar, por un importe total de 9.420.327 pesetas.

50. Aprobar un gasto de 1.200 pesetas para reintegrar a la Junta Municipal de distrito de Ciudad Lineal el importe suplido de fondos de la misma, por los desayunos servidos al personal que colaboró en la clasificación de soldados alistados pertenecientes al actual reemplazo de incorporación a filas, con cargo a la partida 49, capítulo II, del vigente presupuesto.

51. Aprobar un gasto total de 187.630 pesetas para abonar a personal ajeno a las plantillas municipales el importe de los trabajos efectuados durante el mes de mayo último, como labor preparatoria a los estudios de tráfico realizados por la Delegación de Circulación y Transportes, con cargo a la partida 257, capítulo II, del vigente presupuesto.

52. Aprobar un gasto de 14.917 pesetas para abonar a Hidroeléctrica Española, S. A., el importe de su factura por la variación de la acometida eléctrica con motivo del traslado del quiosco de venta del cupón prociegos sito en

la calle de Santa Isabel, traslado decretado por la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, a propuesta de las de Seguridad y Policía Municipal y Circulación y Transportes, por restar visibilidad en su emplazamiento anterior, con cargo a la partida 271, capítulo II, del vigente presupuesto.

53. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando aprobar un gasto de 11.811 pesetas para abonar a EM, Elementos y Módulos de Urbanización, S. A., el importe de su factura por trabajos efectuados con motivo del traslado del quiosco para la venta de prensa, del que es concesionaria doña Manuela Emilia Sal Arias, ordenado por la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, con cargo al vigente presupuesto.

54. Aprobar un gasto de 421 pesetas para abonar al Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza el importe que corresponde al Ayuntamiento, incluido los de giro, por las estancias a cargo del mismo de menores naturales de Madrid correspondiente al cuarto trimestre del pasado año, con cargo al crédito que, procedente de la partida 249 del presupuesto de 1974, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

55. Aprobar un gasto de 19.567,50 pesetas para abonar al Tribunal Tutelar de Menores de Madrid el importe que corresponde al Ayuntamiento por las estancias a cargo de aquél de menores naturales de esta Villa durante el cuarto trimestre del pasado año, con cargo al crédito que, procedente de la partida 249 del presupuesto de 1974, ha de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

56. Aprobar un gasto total de 606,50 pesetas para abonar a varios Tribunales Tutelares de Menores el importe que corresponde al Ayuntamiento, incluidos los de giro, por las estancias a cargo de aquéllos de menores naturales de Madrid correspondientes a períodos de tiempo comprendidos en el año en curso, con cargo a la partida 144 del vigente presupuesto.

57. Aprobar un gasto total de 21.094.071 pesetas para abonar el importe de sesenta y una certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo II del vigente presupuesto.

58. Aprobar un gasto total de 8.004.684 pesetas para abonar el importe de treinta y tres certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo II del vigente presupuesto.

59. Aprobar un gasto total de 5.199.553 pesetas para abonar el importe de once relaciones de facturas por suministros realizados a la Sección de Material y Suministros, con cargo al capítulo II del vigente presupuesto.

60. Aprobar un gasto total de 352.656 pesetas para abonar el importe de seis relaciones de facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo al capítulo VI del vigente presupuesto.

61. Aprobar un gasto total de 339.537 pesetas para abonar el importe de cinco certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo VI del vigente presupuesto.

62. Aprobar un gasto total de 157.421 pesetas para abonar el importe de catorce certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo a los créditos que, procedentes de diversas partidas del presupuesto de 1974, han de incorporarse como Resultas al formulado para el ejercicio actual.

63. Aprobar un gasto de 1.023.038 pesetas para abonar el importe de una relación de facturas por suministros realizados a la Sección de Material y Suministros, con cargo al capítulo VI del vigente presupuesto.

64. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando estimar en parte el recurso de reposición formulado por Tiuna, S. A., contra el acuerdo de esta Comisión, de 14 de mayo último, en que se fijaban las condiciones de

apropiación de parcelas sobrantes de vía pública en finca sita en las calles de Apolonio Morales y Condes del Val.

65. Declarar, en cinco expedientes, la exención de pago del arbitrio de plusvalía en las transmisiones de otras tantas fincas situadas en los emplazamientos que a continuación se relacionan, en las que han sido enajenantes Inmobiliaria Alcázar, S. A., y otros y adquirentes las personas y entidades que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que se trata de primeras transmisiones de solares resultantes de la ejecución de proyectos de urbanización, acogidos a los beneficios de la ley de 3 de diciembre de 1953, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la base sexta de la correspondiente Ordenanza y en el artículo 520-1-f) de la vigente ley de Régimen local:

A don Luis Echegoyen Villeta por una finca situada en la calle del Arroyo del Fresno.

A Vallehermoso, S. A., por la finca número 7 de la calle de Canillejas.

A Vallehermoso, S. A., por una finca situada en la calle de las Peonías.

A doña Ester Beascochea y otros por los pisos situados en el número 17 de la calle de los Arapiles.

A Vallehermoso, S. A., por una finca situada en la calle del Sándalo.

66. Conceder al Servicio Nacional de Productos Agrarios la exención de pago de derechos por licencia de apertura para local en el número 65 de la calle de Lérida, teniendo en cuenta que se trata de una dependencia del Ministerio de Agricultura, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24 de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

67. Conceder a la Comunidad de Propietarios de la finca número 84 de la calle de Lagasca la exención de pago de derechos de licencia de apertura para aparcamiento en dicho inmueble, destinado exclusivamente a la guarda de vehículos de los componentes de la Comunidad, teniendo en cuenta que estos garajes, al no constituir actividad industrial o comercial propiamente dicha, están exentos del impuesto industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24 de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

68. Conceder, en tres expedientes, a las personas que a continuación se relacionan la exención de pago de derechos de licencias de apertura para otros tantos locales situados en los emplazamientos que, asimismo, se citan, teniendo en cuenta que se trata de establecimientos destinados al ejercicio de profesiones civiles incluidas en el impuesto de rendimiento del trabajo personal, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24, apartado a), de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local:

A don Germán González Porta por el local situado en el número 13 de la calle de Augusto Figueroa.

A don José González Herrero por el local situado en el número 88 de la calle de Matilde Hernández.

A doña Isabel Zhan de Seligman por el local situado en el número 57 de la avenida de Pío XII.

69. Conceder a don José Gómez-Tejedor Chinchilla la bonificación del 90 por 100 en el arbitrio de radicación correspondiente a colegio en el número 42 de la calle de Colombia, teniendo en cuenta que se trata de bienes destinados directamente a la enseñanza por parte de centro reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el que la propiedad de tales bienes corresponde, sin interposición de personas, al titular del referido centro, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-A de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

70. Conceder a Laurel, S. L., la bonificación del 25 por 100 en el arbitrio de radicación correspondiente a fá-

brica de bolsos de piel en el número 11 de la calle de Nicolás Morales, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

71. Conceder a Industria del Botón, S. A., la bonificación del 25 por 100 en el arbitrio de radicación correspondiente a local en el número 79 de la calle de Antonio Cabezón, teniendo en cuenta que se trata de establecimiento ubicado en zona industrial, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-D de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local.

72. Conceder a don Justo Serrano Santos el fraccionamiento de pago de liquidación del arbitrio de radicación correspondiente a local en el número 33 de la calle de Avelino Fernández de la Poza, en doce plazos mensuales, de 4.102 pesetas cada uno, con vencimientos sucesivos el 10 de cada mes, a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de que se trata, y con las demás consecuencias que se especifican en el expediente; todo ello en virtud de lo dispuesto en el párrafo octavo del artículo 727 de la vigente ley de Régimen local.

73. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación, promovida por Affiche, Publicidad Exterior, S. A., sobre multa impuesta por colocar carteles anunciadores sin licencia.

74. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por la Comisión Central de Saneamiento, que ha estimado el recurso de alzada, interpuesto por don José Martínez Lobato, contra multa impuesta por emisión de humos procedentes de cocinas del inmueble situado en la calle de Bernardina García, 46.

75. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público ejecutadas por el Ayuntamiento en la plaza de Colón, calle de Goya, entre la de Serrano y la plaza de Colón; calles de Jorge Juan, entre la de Serrano y la plaza de Colón, y Génova, entre la del Marqués de la Ensenada y la plaza de Colón, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

76. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de instalación de bocas de riego y canalización de alumbrado ejecutadas por el Ayuntamiento en el paseo Imperial, entre la ronda de Segovia y la glorieta de las Pirámides, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

77. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de instalación de alumbrado público ejecutadas por el Ayuntamiento en la avenida de San Fermín, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

78. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de aceras ejecutadas por el Ayun-

tamiento en la avenida de la Albufera, entre las calles de Cantalapiedra y Santiago Alió, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

79. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras, absorbaderos y bocas de riego ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle del Sargento Barriga, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

80. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada, aceras y bocas de riego ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle del Teniente Compairet, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

81. Aprobar la relación de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada con extensión de capas de aglomerado asfáltico, aceras, absorbaderos y bocas de riego ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Salsipuedes, y por obras de pavimentación de la calzada, aceras y absorbaderos en la de Lubián, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

82. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales que constan en el expediente y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Agila, como complemento del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 18 de abril último, que autorizó su realización, que fue ejecutivo, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de la cantidad necesaria para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites del expediente, que, una vez ultimado y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrá de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

83. Conceder a la Congregación de Reverendas Siervas de los Pobres, Hijas del Sagrado Corazón de Jesús, la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 12 de la calle de Florencio García, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en la misma, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 472-c) de la vigente ley de Régimen local.

84. Conceder a la Comunidad de Religiosas Hermanas de la Compañía de la Cruz la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 19 de la calle del Rey Francisco, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en la misma, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 472-c) de la vigente ley de Régimen local.

85. Declarar que no procede la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en el Cerro de Pío Felipe, teniendo en

cuenta que las obras de que se trata no producen beneficio especial a personas o fincas determinadas, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en los artículos 451 de la ley de Régimen local y 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid.

86 a 88. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que estimó parcialmente las siguientes reclamaciones promovidas por las personas que a continuación se relacionan:

Reclamación, promovida por don José Fernández Zamorano, como gerente y en nombre y representación del Instituto Católico de Artes e Industrias, sobre aplicación de contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 1 de la calle de Baltasar Gracián.

Reclamación, promovida por don Antonio Gascón Gómez de Villavedón, sobre aplicación de contribuciones especiales, por obras de pavimentación de la calzada, ace- ras, bocas de riego y absorbaderos, asignadas a la finca número 10 de la avenida de Aster.

Reclamación, promovida por don Angel Gascón Gómez de Villavedón, sobre aplicación de contribuciones especiales, por obras de pavimentación de la calzada, ace- ras, bocas de riego y absorbaderos, asignadas a la finca número 8 de la avenida de Aster.

#### Sanidad y Asistencia Social

89. Adquirir mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de don Fernando Zatarain una lavadora automática con destino al Centro Asistencial de Universidad, siendo cargo su importe, de 27.900 pesetas, a la partida 48 del vigente presupuesto.

90. Adquirir mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de don Domingo Queralto dos estufas para esterilización con destino al Equipo Quirúrgico número 1, siendo cargo su importe, de 38.500 pesetas, a la partida 48 del vigente presupuesto.

#### Circulación y Transportes

91. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados: Primero. Aprobar, en once expedientes, la revisión de las tarifas de determinados estacionamientos o aparcamientos subterráneos, que a continuación se relacionan, y en la forma que, asimismo, se expresa:

Estacionamiento subterráneo de la plaza Mayor:

Primera hora o fracción, 25 pesetas.

Cada hora o fracción, 20 pesetas.

Máximo por veinticuatro horas, 200 pesetas.

Estacionamiento subterráneo de las calles de Velázquez-Juan Bravo, Velázquez-Ayala y Velázquez-Jorge Juan:

Cada hora o fracción, 20 pesetas.

Máximo por veinticuatro horas, 200 pesetas.

Estacionamiento subterráneo de la plaza del Marqués de Salamanca:

Primera hora o fracción, 20 pesetas.

Cada media hora o fracción, 10 pesetas.

Máximo por veinticuatro horas, 175 pesetas.

Estacionamiento subterráneo de la calle de Sevilla:

Primera hora o fracción, 25 pesetas.

Cada hora o fracción, 20 pesetas.

Máximo por veinticuatro horas, 200 pesetas.

Estacionamiento subterráneo de la plaza de Santo Domingo:

Primera hora o fracción, 25 pesetas.

Cada hora o fracción, 20 pesetas.

Máximo por veinticuatro horas, 200 pesetas.

Estacionamiento subterráneo de la plaza de las Descalzas Reales:

Primera hora o fracción, 25 pesetas.

Cada hora o fracción, 20 pesetas.

Máximo por veinticuatro horas, 200 pesetas.

Estacionamiento subterráneo de la plaza de los Mostenses:

Cada hora o fracción, 20 pesetas.

Máximo por veinticuatro horas, 200 pesetas.

Estacionamiento subterráneo de la plaza de las Cortes:

Primera hora o fracción, 25 pesetas.

Cada hora o fracción, 20 pesetas.

Máximo por veinticuatro horas, 200 pesetas.

Estacionamiento subterráneo de la plaza de Vázquez de Mella:

Primera hora o fracción, 20 pesetas.

Cada media hora o fracción, 10 pesetas.

Máximo por veinticuatro horas, 175 pesetas.

Estacionamiento subterráneo de la calle de Fuencarral:

Primera hora o fracción, 25 pesetas.

Cada hora o fracción, 20 pesetas.

Máximo por veinticuatro horas, 200 pesetas.

Estacionamiento subterráneo del paseo de Calvo Sotelo:

Primera hora o fracción, 20 pesetas.

Cada media hora o fracción, 10 pesetas.

Máximo por veinticuatro horas, 175 pesetas.

Segundo. Elevar las actuaciones al Gobierno para la aprobación definitiva de las tarifas propuestas por la Junta Superior de Precios, dado que las mismas figuran incluidas entre las de los servicios sometidos al régimen de vigilancia especial a que se refiere el decreto 690/1975, de 7 de abril; y

Tercero. Autorizar la entrada en vigor de las nuevas tarifas, una vez obtenida la preceptiva autorización, o transcurrido el plazo para su otorgamiento, a que se refiere el artículo 13 del decreto 3.477/1974, de 20 de diciembre.

#### Educación

92. Abonar a don Santiago Brañas Fernández, administrador de la finca número 10 de la calle de Barbieri, donde la Corporación tiene arrendado un local para escuela, las cantidades de 684 pesetas por el importe de agua consumida en dicho local y 800 pesetas correspondiente a la tasa de recogida de basuras, todo ello por el período de 1974, con cargo dichos importes, por un total de 1.484 pesetas, a la partida 163 del vigente presupuesto.

93. Abonar a doña Victorina Morillo Sanz, propietaria de la finca número 33 del paseo de la Florida, donde existen unos locales arrendados para escuelas y viviendas para el profesorado por la Corporación, la cantidad de 9.532 pesetas, importe del agua consumida en las escuelas y viviendas de los Profesores, así como el importe de la tasa municipal por recogida de basuras correspondientes ambos al segundo semestre del pasado año, con cargo dicho importe a la partida 163 del vigente presupuesto.

94. Aprobar un gasto de 456.909 pesetas por trabajos realizados por don J. Fernández Molina en el colegio na-

cional Navas de Tolosa, para acondicionamiento de accesos, con cargo a la partida 79, capítulo VI, del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que rige interinamente.

95. Aprobar un gasto de 309.928 pesetas, importe de la factura de la Imprenta Pueyo, por los trabajos de impresión y encuadernación de la revista municipal *Villa de Madrid*, correspondiente al número 44, con cargo la cantidad de 298.200 pesetas a la partida 333 del presupuesto de 1974, incorporada a las Resultas del formulado para 1975, y las 11.728 pesetas restantes a la partida que con el número 333 figura en el vigente presupuesto.

96. Aprobar, en ocho expedientes, un gasto de pesetas 13.085 para satisfacer a la joyería Iglesias y Navazo el importe de las copas suministradas a diversas entidades que a continuación se relacionan, para determinados actos, que asimismo se citan, siendo cargo a la partida 232 del vigente presupuesto:

Tres copas concedidas a la Asociación de Copropietarios e Inquilinos de la Colonia Valdezarza con motivo de las fiestas de San Fernando, Patrón de la misma, por importe de 2.325 pesetas.

Una copa concedida al Club Alpino Español para otorgar en el reparto de premios de la temporada de Esquí, por importe de 2.180 pesetas.

Una copa concedida para la XIX Edición del Tour de Europa, que tendrá lugar del 14 al 25 de octubre próximo, por importe de 2.180 pesetas.

Una copa concedida al Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Chamberí para ser otorgada en las fiestas del mismo, por importe de 1.685 pesetas.

Una copa concedida al Departamento de Deportes del Consejo de Hermandades para la XX Fiesta del Deportista, por importe de 1.685 pesetas.

Una copa concedida al Centro Sindical Social de Hortaleza con motivo de los festejos deportivos y culturales organizados, por importe de 1.010 pesetas.

Una copa concedida a la Sociedad de Pájaros El Colorín al vencedor del II Concurso de Canto de Pájaros Silvestres, celebrado el mes de mayo último, por importe de 1.010 pesetas.

Una copa concedida al Club de Bolos Villarcayo con motivo del Campeonato Nacional, que tuvo lugar el día 11 de mayo último, por importe de 1.010 pesetas.

#### Gerencia Municipal de Urbanismo

97. Aprobar un gasto de 34.442 pesetas para pago a don Pascual Acicoya Martínez, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 10 de la calle de Valentín Aguirre, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

98. Aprobar un gasto de 50.166 pesetas para pago a doña Lucía Domínguez Vivancos, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 34 de la calle de María Nistal, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

99. Aprobar un gasto de 4.000 pesetas para pago a don Pedro García Valdés del justiprecio por la expropiación de una finca situada en la calle de la Menta, necesaria para vía pública, con cargo a la partida 633 del presupuesto de 1970, incorporado a las Resultas, capítulo VIII, partida 2, del formulado para el actual ejercicio.

100. Aprobar un gasto de 1.136.300 pesetas para su constitución en la Caja General de Depósitos a favor de quien acredite su condición de titular registral y en concepto de justiprecio por la expropiación de la finca número 3 de la calle de José Romay, del plan especial de la

avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

101. Aprobar un gasto de 12.420.000 pesetas, de las que 6.190.000 pesetas deberán consignarse en la Caja General de Depósitos, 8.250 pesetas habrán de ingresarse en Valores auxiliares e independientes y 6.220.760 pesetas para pago a Eguaras, S. A., en concepto de justiprecio por la expropiación de las fincas números 135, 137, 141 y 142 del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

102. Aprobar un gasto de 44.761 pesetas para pago a doña Tomasa Fernández Martínez, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 34 de la calle de Verdaguer y García, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

103. Aprobar un gasto de 64.012 pesetas para pago a don Ricardo Guindal Carrasco, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 14 de la calle de Andrés Ponce, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

104. Aprobar un gasto de 37.954 pesetas para pago a don Patricio Marina Cubillo, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 20 de la calle de Rafael Chacón, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

105. Aprobar un gasto de 87.169 pesetas para pago a don Teodoro Fernández Suárez, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 20 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

106. Aprobar un gasto de 36.658 pesetas para pago a don Félix Moreno Soler, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 9 de la calle de Vicente Alcolea, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

107. Aprobar un gasto de 28.729 pesetas para pago a don Manuel Vaquerizo Lastra, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 19 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

108. Aprobar un gasto de 50.217 pesetas para pago a don Natalio Pérez Miguel, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 2 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

109. Aprobar un gasto de 48.324 pesetas para pago a don Pascual Aparicio Coya, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 24 de la calle de Ricardo Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

110. Aprobar un gasto de 412.502 pesetas para pago a don Máximo Gil García y doña Rosa Gil Martín, como heredera de doña Juliana Martín Mayoral, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca número 20 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

111. Aprobar un gasto de 32.773 pesetas para pago a doña Cipriana Genoveva Navarro Valencia y doña Dolores, don Victoriano, don Normando, doña Elena y doña Matilde Lorenzo Navarro, como herederos de don Andrés

Lorenzo García, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 17 de la calle de Concepción Mejías, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

112. Aprobar un gasto de 43.522 pesetas para pago a don Juan y doña Josefa Neira Valero, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 9 del camino viejo de Vicálvaro, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

113. Aprobar un gasto de 40.900 pesetas para pago a don Emiliano, doña Benita y doña Felicianita Ortiz Herrero y herederos de don Mariano Ortiz Herrero, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 3 de la calle de Concepción Mejías, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

114. Aprobar un gasto de 50.576 pesetas para pago a don Eloy Hernández Argenta, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 14 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

115. Aprobar un gasto de 60.946 pesetas para pago a don Pedro Serrano Elices, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 29 de la calle de Concepción Mejías, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

116. Aprobar un gasto de 40.985 pesetas para pago a don Tomás Hernández Gil, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 3 de la calle de Consuelo Pérez, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

117. Aprobar un gasto de 77.904 pesetas para pago a don Angel Pareja Olmos, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 35 de la calle de Consuelo Pérez, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

118. Aprobar un gasto de 19.347 pesetas para pago a don Manuel Jiménez Cofiño, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 8 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

119. Aprobar un gasto de 30.190 pesetas para pago a don José Diego Mere, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 8 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

120. Aprobar un gasto de 4.616 pesetas para pago a don Esteban López Molero, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de una finca situada en el pasaje de Vicente Alcolea, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

121. Aprobar un gasto de 53.004 pesetas para pago a don Esteban Cercadillo Andrés y doña Serafina Moyo Luna, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 15 de la calle de Ricardo Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

122. Aprobar un gasto de 35.966 pesetas para pago a doña Francisca Caballero Rodríguez, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 21

de la calle de Consuelo Pérez, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

123. Aprobar un gasto de 6.147 pesetas para pago a don Félix Moreno Soler, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 9 de la calle de Vicente Alcolea, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

124. Aprobar un gasto de 84.494 pesetas para pago a don Tomás Hernández Gil, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 24 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

125. Aprobar un gasto de 42.183 pesetas para pago a don Juan Anastasio Moreno Ostolozza, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 8 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

126. Aprobar un gasto de 171.193 pesetas para pago a doña Teresa Fernández Asunción, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 13 de la calle de Ricardo Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

127. Aprobar un gasto de 138.642 pesetas para pago a don Benjamín Municio Martín, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 6 de la calle de Consuelo Pérez, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

128. Aprobar un gasto de 55.667 pesetas para abonar a doña Gabriela Martínez Grediaga, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 22 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

129. Aprobar un gasto de 178.873 pesetas para pago a don Francisco Lavín Vega, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de una finca situada en la carretera de la Elipa, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

130. Aprobar un gasto de 58.573 pesetas para pago a don Plácido García Calleja, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 7 de la calle de Consuelo Pérez, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

131. Aprobar un gasto de 19.590 pesetas para pago a don Alvaro Martín Teclmayer, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 17 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

132. Aprobar un gasto de 61.363 pesetas para pago a don Jacinto Hernández Muñoz, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 23 de la calle de Consuelo Pérez, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

133. Aprobar un gasto de 72.419 pesetas para pago a doña María del Carmen León Arcos, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 20 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

134. Aprobar un gasto de 31.559 pesetas para pago a don Agapito García Contonente, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 32 de la calle de Concepción Mejías, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

135. Aprobar un gasto de 146.787 pesetas para pago a don Avelino Rodríguez Peláez, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 19 del camino viejo de Vicálvaro, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

136. Aprobar un gasto de 96.402 pesetas para pago a don Tomás Hernández Gil, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 13 del camino viejo de Vicálvaro, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

137. Aprobar un gasto de 17.955 pesetas para pago a don Abel Pérez Ballesteros, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 8 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

138. Aprobar un gasto de 57.393 pesetas para pago a don Pedro Martínez Martínez, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 31 de la calle de Consuelo Pérez, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

139. Aprobar un gasto de 141.099 pesetas para pago a doña Concepción Alcobendas Alvaro, don José, don Angel, doña Enriqueta, doña Francisca y doña Emilia González Alcobendas, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 9 de la calle de Ricardo Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

140. Aprobar un gasto de 124.251 pesetas para pago a don Juan José del Pozo Herréiz, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 7 del camino viejo de Vicálvaro, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

141. Aprobar un gasto de 19.968 pesetas para pago a don Avelino Rodríguez Peláez, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 3 del pasaje de Vicente Alcolea, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

142. Aprobar un gasto de 111.816 pesetas para pago a don Francisco Gómez Mena, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 10 de la calle de Federico Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

143. Aprobar un gasto de 1.046.850 pesetas para pago a doña Petronila y don Angel Yagüe Manzanares, doña Lucía Yagüe García y don Jesús García Fernández, en concepto de justiprecio, por la expropiación de la finca número 4 de la calle de las Banderas de Castilla, incluida en el polígono de Francos Rodríguez, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

144. Aprobar un gasto de 26.006 pesetas para pago a don Francisco Lavín Vega, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 21 de la calle de Concepción Mejías, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

145. Aprobar un gasto de 45.028 pesetas para pago a don Joaquín Gil Durán, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 18 de la calle de Concepción Mejías, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

146. Aprobar un gasto de 106.120 pesetas para pago a don Antonio Anta Rodríguez, en concepto de indemnización que, por su derecho arrendaticio, le corresponde como inquilino de la finca número 8 de la calle de Andrés Ponce, afectada de expropiación, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

147. Aprobar un gasto de 106.480 pesetas para pago a don Manuel Velázquez Martín, inquilino de la finca número 8 de la calle de Andrés Ponce, afectada de expropiación, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

148. Aprobar un gasto de 106.000 pesetas para pago a don Francisco Delgado Cadenas, como inquilino de la finca número 2 de la calle de Julio Moreno, afectada de expropiación, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

149. Aprobar un gasto de 101.992 pesetas para pago a don Francisco Sánchez Moreno, en concepto de indemnización que, por su derecho arrendaticio, le corresponde como inquilino de la finca número 15 de la calle de Antonio Cantalejo, afectada de expropiación, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

150. Aprobar un gasto de 141.618 pesetas para pago a don Alejandro Molina Esteban, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 23 de la calle de Pablo Sánchez, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

151. Aprobar un gasto de 26.911 pesetas para pago a doña Filomena Pérez Torrijos, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de una finca situada en el pasaje de Vicente Alcolea, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

152. Aprobar un gasto de 92.998 pesetas para pago a don Gregorio, doña María, doña Patrocinio y doña Hortensia Corro Gutiérrez y doña María de las Nieves, don Angel, doña Luisa y doña Manuela Sánchez Corro y don Marcial Sánchez Pérez, como herederos de doña Manuela Corro Gutiérrez, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 13 de la calle de Pablo Sánchez, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

153. Aprobar un gasto de 84.007 pesetas para pago a don Pablo Huélamo Matas, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 8 de la calle de Crisor, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

154. Aprobar un gasto de 94.222 pesetas para pago a don Emeterio Palafox de la Torre, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de una finca sin número de la calle de Vora, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

155. Aprobar un gasto de 92.252 pesetas para pago a don Emeterio Palafox de la Torre, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 7 de la calle de Vora, del plan especial de la avenida de la

Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

156. Aprobar un gasto de 64.925 pesetas, de las que 12.985 pesetas son para pago a doña Paz Ramos Muñoz, y el resto, de 51.940 pesetas, deberá consignarse en la Caja General de Depósitos a favor de don Fernando Federico, doña Gloria y doña Patrocinio Ramos Muñoz y los herederos de doña Juliana Ramos Muñoz, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 3 de la calle de Ricardo Fábregas, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

157. Aprobar un gasto de 111.264 pesetas para pago a don Teodoro Sánchez Moreno, en concepto de indemnización que, por su derecho arrendaticio, le corresponde como inquilino de la finca número 15 de la calle de Antonio Cantalejo, afectada de expropiación, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

158. Aprobar un gasto de 92.340 pesetas para constituir en la Caja General de Depósitos, en concepto de depósito previo a la ocupación de una finca sin número de la calle de Rafael Chacón, afectada de expropiación, del sector avenida de la Paz, de propietario desconocido, de acuerdo con lo establecido en la regla cuarta del artículo 52 de la ley de 16 de diciembre de 1954, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

159. Aprobar un gasto de 847.315 pesetas para constituir en la Caja General de Depósitos, en concepto de depósito previo a la ocupación de una finca sin número de la calle de la Persuasión, afectada de expropiación, del sector avenida de la Paz, de propietario desconocido, de acuerdo con lo establecido en la regla cuarta del artículo 52 de la ley de 16 de diciembre de 1954, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

160. Aprobar un gasto de 200.000 pesetas para pago a don José Pilar Cobo, en concepto de indemnización industrial, por la expropiación de la industria de lechería situada en la finca número 17 de la calle de Valentín Aguirre, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

161. Aprobar un gasto de 16.000 pesetas para constituir en la Caja General de Depósitos, en concepto de depósito previo a la ocupación de la finca número 10 de la calle de Antonio Calvo, afectada de expropiación, del sector avenida de la Paz, de propietario desconocido, de acuerdo con lo establecido en la regla cuarta del artículo 52 de la ley de 16 de diciembre de 1954, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

162. Aprobar un gasto de 103.600 pesetas para pago a los herederos de don Félix Albares Jiménez, en concepto de indemnización de derecho arrendaticio de la finca número 6 de la calle de Demetrio López, afectada de expropiación, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

163. Aprobar un gasto de 200.000 pesetas para pago a don Leoncio Cristóbal Hernán, en concepto de indemnización industrial, por la expropiación de la industria de taberna situada en la calle de Antonio Cantalejo, sin número, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

164. Aprobar un gasto de 153.760 pesetas para pago a don José Aznar Martínez, en concepto de indemnización industrial, por la expropiación de la industria de peluquería

de señoras situada en la finca número 5 de la calle de Arturo Madrid, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

165. Aprobar un gasto de 450.000 pesetas para pago a don Luis Serrano Muñoz, en concepto de indemnización industrial, por la expropiación de la industria de carpintería situada en la finca número 13 de la calle de Isabel de Guzmán, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

166. Aprobar un gasto de 190.000 pesetas para pago a los herederos de don Cipriano González Hernán, en concepto de indemnización industrial, por la expropiación de la industria de panadería situada en la calle de la Virgen de Africa, 13, con vuelta a la de Esteban Mora, 35, del sector avenida de la Paz, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

167. Aprobar un gasto de 357.138 pesetas para pago a doña María García Sánchez, propietaria de la finca número 17 de la calle de la Virgen de Africa, del sector avenida de la Paz, en concepto de hoja de aprecio formulada por la Administración, quedando subordinada dicha entrega provisional al resultado del litigio que se encuentra pendiente de resolución en el Jurado Provincial de Expropiación, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

168. Aprobar un gasto de 244.719 pesetas para pago a la Sociedad Anónima Culvisa, propietaria de una finca sin número de la calle de Verdaguer y García, del sector avenida de la Paz, en concepto de hoja de aprecio formulada por la Administración, en concepto de entrega provisional a cuenta, a resultas del litigio que se encuentra pendiente de resolución en el Jurado Provincial de Expropiación, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

169. Aprobar un gasto de 217.881 pesetas para constituir en la Caja General de Depósitos, en concepto de depósito previo a la ocupación de una finca sin número de la calle de la Virgen de Africa, del sector avenida de la Paz, de propietario desconocido, de acuerdo con lo establecido en la regla cuarta del artículo 52 de la ley de 16 de diciembre de 1954, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

170. Aprobar un gasto de 105.600 pesetas para constituir en la Caja General de Depósitos, en concepto de depósito previo a la ocupación de una finca sin número, afectada de expropiación, del sector avenida de la Paz, de propietario desconocido, de acuerdo con lo establecido en la regla cuarta del artículo 52 de la ley de 16 de diciembre de 1954, con cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972 (primera etapa).

171. Aprobar un gasto de 22.114 pesetas para pago a doña Capilla Sánchez López, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 5 del pasaje de Vicente Alcolea, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

172. Aprobar un gasto de 3.081.600 pesetas para pago a don Mauricio Benavente López, en concepto de justiprecio, por la expropiación de una finca sin número del camino viejo de Vicálvaro, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

173. Aprobar un gasto de 72.465 pesetas para pago a don Manuel y doña Paz Pastor Sánchez, en concepto de intereses de demora, por la expropiación de la finca número 43 de la calle de Alejandro Rodríguez, incluida en el polígono de Francos Rodríguez, con cargo a la par-

tida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

174. Aprobar un gasto de 3.498.390 pesetas para pago a doña Manuela Sanz Mejías, en concepto de justiprecio, por la expropiación de una finca situada en el camino viejo de Vicálvaro, del plan especial de la avenida de la Paz, con cargo a la partida 3.<sup>a</sup>, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1974 (II).

175. Aprobar un gasto de 110.270 pesetas para abonar al *Boletín Oficial del Estado* el importe de su factura relativa al anuncio de expropiación de terrenos para obras de construcción de los Mercados Centrales (Mercamadrid), y que dicho gasto sea cargo a la partida 21, capítulo VI, del presupuesto extraordinario de 1972.

\* \* \*

#### Obras y Servicios Urbanos

176. Autorizar a la Comisión de Festejos de la Colonia de San Fermín, teniendo en cuenta el informe favorable del Presidente de la Junta Municipal del distrito, con motivo de las fiestas populares de dicha Colonia, del 29 de junio al 7 de julio, la celebración de los actos que se relacionan en el expediente; asimismo, a la Agrupación de Industriales Feriantes la instalación y funcionamiento de los elementos verbeneros que también se indican, en el solar de propiedad municipal situado en la avenida de San Fermín, entre las calles de la Estafeta y la de Amaya, quedando ambas autorizaciones sujetas a las disposiciones vigentes, y a las que se establecen para las instalaciones verbeneras en fuera de fiestas; también, conformar la cuantía del canon de ocupación, por importe de 21.648 pesetas mensuales.

177. Autorizar a la Junta Municipal del distrito de Vallecas-Mediodía, del 12 al 20 de julio próximo, la celebración de las fiestas patronales del distrito, en honor de la Virgen del Carmen, con instalación de una kermés en el Parque Azorín, en la que se celebrarían bailes los días festivos y vísperas de fiestas, quedando sujeta dicha autorización a las disposiciones vigentes.

#### Hacienda, Rentas y Patrimonio

178. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar las actuaciones y trámites de la Intervención General de Fondos en orden a la liquidación del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1974, cuyas cifras totales de Resultas, como consecuencia de las relaciones de bajas en los estados de Ingresos y gastos aprobadas por la Comisión Municipal de Gobierno, dan para los Ingresos la cifra de 1.697.253.795 pesetas y para los Gastos la de 1.563.160.059 pesetas, con una diferencia en más en las Resultas de Ingresos de 134.093.736 pesetas, cifra que constituye el superávit de la liquidación; y

Segundo. Que las expresadas cifras, conforme a lo dispuesto en el artículo 693 de la ley de Régimen local, se incorporen a los correspondientes capítulos de Resultas del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo formulado para el ejercicio actual, debiendo procederse por la Intervención de Fondos a realizar la refundición del presupuesto con la adición de estas Resultas, lo que dará las siguientes cifras del presupuesto refundido para el año 1975: Ingresos, 3.460.360.287 pesetas; Gastos, 3.326.266.551 pesetas, resultando, por tanto, un superávit del presupuesto refundido de 134.093.736 pesetas.

179. Adjudicar directamente, por razones de urgencia, a la Sastrería Butragueño la confección y suministro de 87 trajes de invierno y 55 de verano para Conductores de turismo dependientes de Talleres Generales y Transportes, con cargo al gasto total, de 620.785 pesetas, a la partida 66 del vigente presupuesto.

#### Circulación y Transportes

180. Adjudicar, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (S. I. C. E.) la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en la ronda de Segovia, 28, por un importe de 216.030,98 pesetas, con cargo a la partida 12, capítulo VI, del vigente presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

181. Adjudicar, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (S. I. C. E.) la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en el cruce del paseo de Santa María de la Cabeza-Mirasierra, por un importe de 90.844,88 pesetas, con cargo a la partida 12, capítulo VI, del vigente presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Se levantó la sesión a la una de la tarde.

## Alcaldía Presidencia

### LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Emilio Salvador Abad, para pastelería, como ampliación, en la calle de Villanueva, 43.

Don Luis López López, para compraventa de papel en la calle de Calero Pita, 39.

Doña Cecilia Rubio Nieto, para depósito cerrado de artículos de cordelería, como cambio de nombre, en la travesía de Vázquez de Mella, 2, nave T-1.

Don Guzmán García Moreno, para estudio fotográfico en la calle de Luis Ruiz, 86.

Maquindus, S. L., para taller mecánico en el camino de las Hormigueras, 164.

Unión Eléctrica, S. A., para oficinas en la calle del Caudillo de España, 13 y 15.

Don Jacinto Fernández Recio, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Pico de los Artilleros, 18.

Don Jesús Ortiz Parro, para taller de platería, como cambio de nombre, en la calle de Pedro Heredia, 32.

Don Domiciano Fernández Díaz, para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en el Mercado de la Prosperidad, puesto número 21.

Don Miguel A. Fernández Casado, para taller de reparación de motocicletas en la calle de Ezequiel Solana, 75.

Don Pedro Sánchez García, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de Martell, 29.

Don Rafael Marquina Quintero, para venta de productos alimenticios en la calle de Munilla, 6 y 8.

Doña Asunción Gómez González, para carnicería en el Mercado de Torrijos, puesto números 132 y 133.

Don Tomás Mangas Rodríguez, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Lucero, 46.

Don Anastasio Martín Rodríguez, para pescadería, como cambio de nombre, en la calle del Lucero, 8.

Don Angel González Rodríguez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Martínez de la Riva, 51.

Don Nicasio López Torres, para fábrica de pan en la calle H, sin número, con vuelta a la A.

Don Antonio Santana Hortigosa, para venta de géneros de punto en la calle de la Huerta de Castañeda, 18.

Sondeos, Inyecciones y Trabajos Especiales, S. A., para almacén, oficina y taller en la calle de la Infanta María Teresa, 12.

Don Juan Cuesta Corregidor, para droguería en la calle de Villaescusa, 42.

Don José Luis Rompinelli Campos, para taller de protésico dental en la calle de la Virgen del Val, 23.

Don Cándido Marcial López Acero, para casquería en el Mercado de Usera, puesto número 7.

Don José Puente Fernández, para pescadería en el Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, puesto número 10.

Don José Fuente Silva, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle del Alcalde López Casero, 13.

Don José Fuentes Casado, para bar en el paseo de las Delicias, 14.

Don Francisco Bueno Rodríguez, para taberna en la calle del Quince de Agosto, 8.

Don Antonio Aguilar Barrionuevo, para fábrica de material eléctrico en la calle de Perpetua Díaz, 12.

**EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"**

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 5 pesetas número corriente y 7 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Amador Martín Martín, para autoservicio de alimentación en la calle de Müller, 35.

Don Aurelio Arias Tronco, para casquería en el Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, puesto número 12.

Don Francisco Ordás Domínguez, para carnicería en el Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, puesto números 61 y 62.

Don José Luis Caballero, para garaje, como cambio de nombre, en la calle de Trueba y Fernández, 1.

Don José García Santiago, para casquería en el Mercado de Usera, puesto número 24.

Don Antonio Panizo Morán, para mantequería en el Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, puesto número 37.

Don Florentino García Briceño, para carnicería en el Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, puesto número 9.

Doña Pilar Castejón Onteniente, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en el Mercado de San Antonio, puesto número 41.

Don Teófilo Lázaro Barrio, para carnicería en el Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, puesto número 49.

Doña Felisa Fernández Moreno, para lechería, como cambio de nombre, en la calle de Matilde Hernández, 69.

Don Antonio Patiño Sanz, para bar, como ampliación, en la calle del Arrozal, 4.

Don Nicolás Morán García, para bar en la calle de Amparo Usera, 45.

Don José Moreno Giraldo, para autoservicio de alimentación en la Colonia Hogar del Taxista, torre 2, local número 4.

Inmobiliaria Jubán, S. A., para garaje en la calle de la Costa Brava, 35.

Don Felipe Montilla Baena, para taller de reparación de tubos de escape de automóviles en la calle de Argos, 3.

Cristofle España, S. A., para oficinas y almacén, como cambio de nombre, en la avenida del Mediterráneo, 24.

Don Marcelino González Rodríguez, para bar en la calle de San Ciriaco, 12.

Don Juan Martino Redondo, para aparcamiento en la calle de Béjar, 15.

Doña Engracia Velázquez Muñoz, para bodega en la calle de Camarena, 168.

Don José Abad Gil, para tienda de comestibles en la calle de Godella, 101.

Don Gregorio Velasco Triguero, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Elfo, 53.

Don Rogelio Barona Delgado, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Amposta, 1.

Don Santiago Rodera Rodera, para pescadería, como cambio de nombre, en la avenida de la Peña Prieta, 58, puesto número 20.

Don Francisco Moncho Durá, para bar en la calle del General Franco, 62.

Don Clemente Antón Antón, para cafetería en la calle de Fernández de los Ríos, 63.

Don José López González, para bar, como cambio de nombre, en la plaza de los Guardias de Corps, 1.

Don Félix García de la Rosa, para cafetería en el paseo del General Primo de Rivera, 30.

Nicolasa, S. A., para restaurante, como ampliación, en la calle de Velázquez, 150.

Doña Concepción Montoya del Amo, para lechería, como cambio de nombre, en la calle de Emilio Rubín, 9.

Don Miguel Chacón González, para oficinas en la calle de Ricardo Ortiz, 60.

Don Félix Mancho Moreno, para venta de artículos de tapicería en la calle de Rodríguez Espinosa, 3.

Doña Victoria Santurio García, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Félix Boix, 5.

Don Manuel Luis Macía, para pensión en la calle de Atocha, 32.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Ramón López Azorín, para venta de aparatos de saneamiento en la calle de los Pinos Alta, 51.

Doña Dominica Maqueda Maqueda, para papelería en la calle de Villaescusa, 8.

Don José María López Serrano, para venta de material eléctrico con taller en la calle de la Virgen de la Fuencisla, número 19.

Mecánica de Precisión Ura, S. A., para domicilio social en la plaza de la Virgen del Romero, 2.

Don Genovevo García Alamo, para oficinas en la calle de Ventura de la Vega, 12.

Editorial Sopec, S. A., para oficina de publicidad y domicilio social en la calle de Villanueva, 24.

Don José Luis González Rubio, para taller de fontanería en la calle de Puerto Rico, 19.

Don Francisco Borja Barceló, para venta de papeles pintados en la plaza de Los Pinazo, T-715.

Don Jacinto Cortijo Gonzalvo, para taller de relojería en el poblado de Canillas, bloque 26.

Glanvill Enthoven, S. L., para agencia de seguros en la calle de Potosí, 1.

Crediff Consulting de Inversiones, S. A., para oficina en la calle de Villanueva, 19.

Doña Pilar Ramiro Novoa, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Pedrezuela, 34.

Doña Gregoria E. Cano García, para panadería y bollería en la calle de Martínez de la Riva, 120.

Aude, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Puerto Rico, 52.

Don Francisco de Agustín, para exposición y venta de repuestos para automóviles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Núñez de Arce, 4.

Glanvill Enthoven, S. A., para agencia de reaseguros en la calle de Potosí, 1.

Panificadora Vicálvaro, S. L., para panadería y bollería en el camino de las Cruces, bloque 20.

Oilgás, S. A., para oficina en el paseo de la Habana, número 48.

Carofarma, S. A., para oficina en la calle de Colombia, número 62.

Don Manuel Rodríguez Fernández, para taller artesano en la calle de Hortaleza, 32.

Amauta, S. A., para domicilio social en la calle de Alcalá, 40.

Don Alejandro Martínez Pedreira, para venta de artículos de limpieza en la calle del Comandante Fortea, 8.

Hispano Electrónica, S. A., para oficina en la calle del Comandante Zorita, 8.

Don Juan Tenreiro García, para academia de náutica en la calle de Serrano, 74.

Don Rodrigo de Lera Morán, para colegio en la calle de Saturnino Tejera, 21.

Autoescuela Villa Calderón, para autoescuela en la avenida de Aragón, 38.

Doña Carmen García Portellano, para taller de material eléctrico en la calle de la Sífide, 13.

Defensas Hidráulicas y Caminos, S. A., para oficina y domicilio social en la calle de la Sierra de Meira, 9.

Don Francisco Guerrero Valcárcel, para exposición, oficinas y venta de azulejos en la calle de la Batalla de Brunete, 15 y 17.

Don Juan Manuel Serrano León, para bodega en la calle de Amado Nervo, 4.

Doña Esperanza Vinuesa Palomo, para peluquería de señoras en la avenida de Alberto de Alcocer, 27.

Don Manuel Hernández Pinto, para venta de confecciones, como cambio de nombre, en la avenida de la Albufera, 28.

Tumi, S. A., para domicilio social en la calle de Alcalá, número 40.

Don Amador Mansilla García, para venta de papeles pintados en la calle de Calahorra, 11.

Doña María José Montero Fernández del Campo, para venta de aparatos de saneamiento en la calle de Aristóteles, número 5.

Don Francisco García Moro, para relojería en la calle de Berástegui, 51.

M. I. R., Instalaciones de Luz y Fuerza, S. L., para domicilio social y oficinas en la calle de Espronceda, 28.

Don José Manuel Jiménez Muñoz, para frutería y verdulería en la plaza de la Obra, 9.

Don Máximo Cuñado Alonso, para oficina en la calle de Núñez de Balboa, 118.

Don Venancio Romero Muñoz, para venta de variantes en el paseo de Muñoz Grandes, 44 (galería comercial, local número 5).

Doña Guadalupe Lara Fernández, para frutería y verdulería en el Mercado de Usera, puesto número 21.

Don Ceferino Segundo Sánchez Santos, para frutería y verdulería en el Mercado de San Antón, puesto números 3 y 4.

Don Martín Ocaña Cubero, para taller de sastrería en la calle Mayor, 14.

Promotora de Edificaciones Baldetorre, S. A., para oficina y domicilio social en el paseo de la Habana, 14.

Royomán, S. A., para oficinas en la calle de Juan Hurtado de Mendoza, 9.

Don Emiliano Ruiz Gallardo, para venta de accesorios para automóviles en la calle de los Hermanos Machado, 11.

Don Francisco Morales Cebrián, para frutería y verdulería en el Mercado de San Antón, puesto números 56, 57, 58, 59 y 60.

Don Manuel Gómez de Fonseca, para frutería y verdulería en el Mercado de San Antón, puestos números 8, 9, 10 y 87.

Informes y Promoción de Mercados Exteriores, S. A., para oficinas y domicilio social en el paseo de la Habana, número 174.

Don Elías Serrouya Bengio, para venta de confecciones en la calle de José del Hierro, 39.

Don Manuel Carreras Cortés, para librería en la calle de los Hermanos Machado, 32.

Doña María del Carmen Jiménez Rodríguez, para librería en la calle de Ibiza, 2.

Don Alejandro Lafuente Núñez, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión, como cambio de nombre, en la calle de la Juguetería, 8.

Don Pedro Buenosvinos Fernández, para venta de accesorios para automóviles en la calle de José María de Pereda, número 47.

Centramatic Electrónica, S. L., para oficinas en la calle de López de Hoyos, 142 y 144.

Rumasa, S. A., para oficina en la calle del Conde de Peñalver, 92.

Corbán, S. A., para oficina y domicilio social en el paseo de la Castellana, 52.

Don Angel Gandullo Salvador, para venta de juguetes, como cambio de nombre, en la calle de Narváez, 45.

Blassin Associated Española, S. L., para domicilio social y oficinas en la calle de Núñez de Balboa, 40.

Don Antonio Visconti Calcerrada, para papelería en la calle de la Virgen de la Alegría, 5.

Don Juan Vellisca Medina, para mercería en la calle del Sahara, 52.

Doña Elena Hernández Millán, para panadería y bollería, como cambio de nombre y traslado, en la calle de Santa Tecla, 24.

Don Julio Marroquín Bartolomé, para salón de juegos recreativos en la calle de Alcántara, 48.

Doña Teresa Moreno Sánchez, para peluquería de señoras en la calle de Félix Boix, 18.

Cerro de los Gamos, S. A., para domicilio social en la calle de Goya, 27.

Synconsult, S. L., para oficina y domicilio social en la avenida del Generalísimo, 60.

Prosave, S. A., para domicilio social en la calle de Goya, número 27.

Don Francisco Luque Molina, para venta de artículos de regalo en la calle de Fernández Shaw, Carlos y Guillermo, 1.

Doña Rosa María Ruiz Alcázar, para peluquería de señoras en la calle de Francisco del Olmo, 71.

## DENEGACIONES

Don Pablo José Sánchez González, para venta de frutos secos en la calle de Toledo, 76.

Don Pablo Olivar Suárez, para pastelería en la calle de Torres Miranda, 14.

Doña Rosario García Angulo, para taller de reparación de aparatos eléctricos en la calle de Aurora, 35.

Don Angel Greciano Encabo, para pastelería en el barrio del Pilar, bloque 735.

Don José Rodríguez Corral, para taller de reparación de automóviles en la calle de Sanchonufío, 9.

Vicarfe, S. L., para venta de pan y bollos, como cambio de nombre y traslado, en la calle de Villaescusa, 4.

Don Emilio Seseta San Juan, para venta de productos alimenticios en la avenida de Betanzos, 2.

Don Mariano Peña Cañas, para venta de artículos de ante y napa en la calle de la Flor Baja, 5.

Don Luis Fuentes León, para colegio en la plaza de Santa Ana, 13.

Auxiliar de Reparaciones y Construcciones, S. A., para domicilio social en la avenida del Cardenal Herrera Oria, número 81.

Las Laderas, S. A., para domicilio social en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 81.

Don Gonzalo Sotillo Lara, para relojería y joyería en la calle de Hortaleza, 20.

Lausanne, S. A., para joyería y relojería en la calle del Pez, 9.

Don José A. Cobos Blanco, para taller de tapizado de muebles en la calle de Ezequiel Solana, 12.

Doña María Luz González Robles, para peluquería de señoras en la calle de Boiro, 34.

Don Manuel Blanco Otero, para panadería en el paseo de las Delicias, 21.

Don Armando Roy Martínez, para taller de tapicería en la calle del Cardenal Cisneros, 60.

Electroesport, S. A., para venta de máquinas de juegos electrónicos en la calle de Armengot, 6.

Doña Dolores Gálvez Gómez, para colegio en la calle de los Condes de Barcelona, 12.

Don Francisco Ocaña Cabeza, para venta de variantes en el Mercado de Antón Martín, puesto número 79.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Alcántara, 3.

Metra Seis, S. A., para oficinas en la calle de Orense, número 30.

Alonso Chousa Hermanos, S. L., para venta de productos lácteos en la calle de Mieres, 15.

Hemaco, S. A., para venta de maquinaria en la calle de las Musas, 101.

Bausch y Lom Internacional, Inc., para oficinas y domicilio social en la calle de Isaac Jiménez, 5.

Panificadora Montseny, S. A., para panadería y bollería en la calle del Corregidor Juan Francisco de Luján, 81.

Seryvent, S. A., para garaje en la calle de Ascensión Bielsa, 56.

Don Atilano Martín García, para lechería, como ampliación, en la calle de Hermosilla, 140.

Don Emilio Regaño de Francisco, para venta de frutos secos en la calle del Divino Vallés, 2.

Don Jesús Vidal, S. A., para panadería y bollería en la calle de la Encomienda de Palacios, 286.

Herederos de Cándida Díaz López, S. A., para panadería y bollería en la calle de Federico Grases, 20, puesto número 2.

Don Luis Fuentes León, para colegio en la plaza de Santa Ana, 13.

Don Juan Molina Carrasco, para venta de comestibles en la calle de la Esperanza, 5.

Don Eugenio Sanz Soler, para venta de comestibles en la avenida de Aster, 7.

Conchica, S. L., para oficinas y domicilio social en la calle de las Naciones, 9.

Echevarría Hermanos Internacional, S. A., para oficina en la calle de Ramírez de Arellano, 17.

Comercial Grupo Echevarría, S. A., para oficina en la calle de Ramírez de Arellano, 17.

Don Angel Lorenzo Losada, para bar en la calle de Rafael Finat, 58.

Inmobiliaria Villanueva, S. A., para domicilio social en la calle de Villanueva, 24.

Don Casto Tercero Moñino, para venta de frutos secos, como ampliación, en la calle de Villacarlos, 9.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA-LOMAS Y MATA.

# Secretaría General

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

### RECTIFICACION

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer nueve plazas de Telefonistas de Casas Consistoriales

En relación con las bases aprobadas por este Ayuntamiento para proveer por concurso-oposición libre nueve plazas de Telefonistas de Casas Consistoriales, que aparecieron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 145, de 19 del corriente mes, se hace público que la base segunda de la convocatoria, Requisitos de los aspirantes, deberá quedar redactada en la siguiente forma:

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Aparte de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración local establecidas en el artículo 19 del reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de poseer las siguientes:

a) Ser español, tener la edad de dieciocho años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del reglamento de Funcionarios de Administración local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración local.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas de él, en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

Madrid, 24 de junio de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

Relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios durante el mes de julio del corriente año y aumento que les corresponde.

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento — Pesetas	Sueldo consolidado — Pesetas
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>		
—		
<b>SECRETARIA GENERAL</b>		
—		
<b>GRUPO TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL</b>		
—		
<b>RAMA JURIDICA</b>		
—		
<i>Técnicos de Administración General</i>		
Don Angel Díaz Otero .....	12.600	369.000
Doña Sagrario Rodríguez Candela Manzanque .....	12.600	331.200
—		
<b>RAMA ECONOMICA</b>		
—		
<i>Técnico de Administración General</i>		
Don José María García Rodríguez .....	12.600	356.400

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas
<b>GRUPO ADMINISTRATIVO</b>		
<i>Administrativos</i>		
Doña María Angeles Alonso Rodríguez ...	7.245	132.480
Doña Luz Asenjo Sainz de la Maza .....	7.245	125.235
<b>GRUPO AUXILIAR</b>		
<i>Auxiliares administrativos taquígrafos mecanógrafos</i>		
Doña Rosa María Gálvez Simal .....	5.355	103.275
Don Juan Margallo Meléndez .....	4.016	85.487
<i>Auxiliares procedentes de Ayuntamientos anexionados</i>		
Doña Mercedes Rubio Brihuega .....	5.355	124.695
Doña Magdalena Cejudo Gómez .....	5.355	124.695
Don Remigio Laborda Alienes .....	5.355	119.340
<b>PLAZAS ESPECIALES ADMINISTRATIVAS ASIMILADAS A LAS DEL GRUPO AUXILIAR</b>		
<i>Vigilantes de Arbitrios</i>		
Don Marcelino González González .....	5.355	140.764
Don Rafael Abienzos Gómez .....	5.355	135.405
Don Antonio Yebra Torres .....	5.355	130.050
Don Mariano Sanz Alvarez .....	5.355	130.050
Don Guillermo Manzanedo Gil .....	5.355	130.050
<b>GRUPO SUBALTERNO</b>		
<i>Ordenanzas</i>		
Don Crescenciano Aguilera Portillo .....	4.095	107.640
Don Honorato Cobos Gutiérrez .....	4.095	107.640
Don Cándido Santos Borrego .....	4.095	107.640
Don Demetrio Sáez Carrión .....	4.095	107.640
Don José González Fernández .....	4.095	107.640
Don Francisco Martín Sánchez .....	4.095	107.640
Don José Guillermo Almarza Fons .....	4.095	103.545
Don Alfonso Ayala Iglesias .....	4.095	99.450
Don Gregorio Cáceres Fernández .....	4.095	99.450
Don Manuel Ramírez León .....	4.095	99.450
Don Cruz de Marcos Burgos .....	4.095	99.450
Don Enrique Villas López .....	4.095	91.260
Don Nicasio Budía Pinto .....	4.095	87.165
Don Mariano Remón López .....	4.095	87.165
<i>Mozo de la limpieza de Casas Consistoriales</i>		
Don Iluminado Debes Flórez .....	4.095	83.070
<i>Operarias de la limpieza de Casas Consistoriales</i>		
Doña Emilia Rubio Vega .....	4.095	95.355
Doña Isabel Villaverde García .....	4.095	91.260
Doña Manuela Martín González .....	4.095	83.070
Doña Concepción Bartolomé Ujados .....	4.095	78.975
Doña Pilar Castro López .....	4.095	78.975
Doña Juliana Domingo Jiménez .....	4.095	78.975
Doña Isidora Galán Izquierdo .....	4.095	78.975
Doña Remedios García López .....	4.095	78.975
Doña Isabel Gutiérrez Yébenes .....	4.095	78.975
Doña Matilde López Moranchel .....	4.095	78.975
Doña Milagros Mayorga Vázquez .....	4.095	78.975
Doña Manuela Sanz Alvarez .....	4.095	78.975
Doña Antonia Fernández Gómez .....	4.095	78.975
Doña María Tello Cabezuolo .....	4.095	74.880
<b>SERVICIOS DE LA SECRETARIA GENERAL</b>		
<b>ARTES GRAFICAS MUNICIPALES</b>		
<i>Auxiliar de Sección</i>		
Don Santiago Pascual Pascual .....	5.355	97.920
<i>Oficial atendedor</i>		
Don Carlos Garrosa Fernández .....	5.355	97.920
<i>Oficiales de primera de mostrador</i>		
Don Victoriano Díaz Cid .....	5.355	97.920
Don Eliseo Juez Torres .....	5.355	97.920
Don Agustín Montemayor Gálvez .....	5.355	97.920
Don Juan Reina Berástegui .....	5.355	97.920

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento Pesetas	Sueldo consolidado Pesetas
<i>Ayudante de mostrador</i>		
Don Crescenciano Gómez Gómez .....	4.725	86.400
<i>Mozo de taller</i>		
Don Publio Espinosa González .....	4.095	83.070
<b>C. E. T. I.</b>		
<i>Operador</i>		
Don Luis Antonio Leoz Salgado .....	5.985	133.380
<b>PARQUE MOVIL Y TALLERES GENERALES</b>		
<b>TECNICOS DE GRADO MEDIO</b>		
<i>Técnico industrial mayor</i>		
Don Domingo José Díaz Ungría .....	11.340	320.760
<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>		
<i>Conductores mecánicos</i>		
Don Hipólito Prados Alonso .....	4.725	124.200
Don Eliseo Velasco Hernández .....	4.725	124.200
Don Paulino Elvira García .....	4.725	124.200
Don Juan J. Cainzos Jiménez .....	4.725	95.850
Don Celestino Iglesias Sánchez .....	4.725	95.850
Don Dionisio Valentín Arranz .....	4.725	95.850
Don Germán E. Pulido Jiménez .....	4.725	95.850
Don Miguel Sierra Végez .....	4.725	95.850
<i>Oficial carpintero</i>		
Don Frutos Santamaría Campolara .....	5.355	140.760
<i>Oficial cerrajero</i>		
Don Antonio Hernández Juanes .....	5.355	140.760
<i>Ayudante electricista de coches</i>		
Don Luis Postigo Cepeda .....	4.725	124.200
<i>Ayudante maquinista fogonero</i>		
Don José Luis Prado Florido .....	4.725	110.025
<i>Ayudante mecánico</i>		
Don Fermín Pascual Durán .....	4.725	100.575
<i>Peón de Taller Mecánico</i>		
Don Casildo Garrido Granero .....	4.095	107.640
<i>Oficial vidriero fontanero</i>		
Don Mariano García García .....	5.355	130.050
<i>Ayudante electricista instalador</i>		
Don Antonio Palma Fernández .....	4.725	124.200
<i>Peón de Vigilancia y Guardería</i>		
Don Francisco Lanzas Expósito .....	4.095	87.165
<b>DELEGACION DE SEGURIDAD Y POLICIA MUNICIPAL</b>		
<b>CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL</b>		
<i>Oficial</i>		
Don José del Pozo Yunta .....	15.000	285.000
<i>Suboficial</i>		
Don Pablo Peña Machín .....	9.000	196.500
<i>Sargentos</i>		
Don Pascual Sánchez Martín .....	9.000	136.500
Don Jesús Meléndez Torrontero .....	9.000	136.500
<i>Cabos</i>		
Don Isidoro Pérez Terralba .....	6.000	151.500
Don Julián Díaz Galeote .....	6.000	151.500
Don Victoriano del Pozo Herranz .....	6.000	151.500
Don Florencio Gamo Gamo .....	6.000	151.500
Don Hermenegildo Pérez Sánchez .....	6.000	151.500

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento	Sueldo consolidado	NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento	Sueldo consolidado
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
Don Alberto García Visiers .....	6.000	151.500	Don Eduardo Olivares Muñoz .....	6.000	111.000
Don Francisco García Escalada .....	6.000	151.500	Don Ramón Prieto Pérez .....	6.000	111.000
Don Basilio García Prados .....	6.000	151.500	Don Pedro Redondo Muñoz .....	6.000	111.000
Don Miguel Orcero Guijarro .....	6.000	115.500	Don Domicio Salcedo González .....	6.000	111.000
Don Balbino Salvador García Lucero .....	6.000	139.500	Don Francisco Sánchez Cano .....	6.000	111.000
Don Pedro Serrano García-Mochales .....	6.000	133.500	Don Antonio Sánchez Felipe .....	6.000	111.000
<i>Policías</i>			Don Andrés Sánchez García .....	6.000	111.000
Don Carlos Anastasio Castillo Martínez-Carretero .....	6.000	147.000	Don Pedro Ayuso Torres .....	6.000	111.000
Don Teófilo Castillo Barrio .....	6.000	147.000	Don Antonio Castillo Gombao .....	6.000	111.000
Don Modesto Casas Plaza .....	6.000	141.000	Don Teolindo Eva Barrera .....	6.000	111.000
Don Gregorio Hernández Alcalde .....	6.000	135.000	Don Andrés Guzmán Sánchez .....	6.000	111.000
Don Tomás Muñoz Pablos .....	6.000	135.000	Don Fermín Hernández Sánchez .....	6.000	111.000
Don Valentín Pastor Saiz .....	6.000	135.000	Don Bonifacio Oteo Zatón .....	6.000	111.000
Don Máximo Pérez Hita .....	6.000	135.000	Don José Manuel Oteo Zatón .....	6.000	111.000
Don Justo Pérez Vallejo .....	6.000	135.000	Don Paulino Pérez López .....	6.000	111.000
Don Eduardo Renedo Carrasco .....	6.000	135.000	Don Fernando Rey Moreno .....	6.000	111.000
Don Agustín Rodríguez López .....	6.000	135.000	Don Pedro Rocha Landa .....	6.000	111.000
Don Celestino Rodríguez Perdices .....	6.000	135.000	Don Gonzalo Valladolid Iglesias .....	6.000	111.000
Don Segundo Torelló Blázquez .....	6.000	135.000	Don Manuel Arias Cabeza .....	6.000	111.000
Don Higinio Vega López .....	6.000	135.000	Don Fernando Camacho Hernando .....	6.000	111.000
Don Antonio Veiga Martínez .....	6.000	135.000	Don Santiago Ferruz Insa .....	6.000	111.000
Don Baldomero Alonso Calleja .....	6.000	135.000	Don Esteban García Vacas .....	6.000	111.000
Don Lucio Cáceres Pozo .....	6.000	135.000	Don Ricardo Jiménez López .....	6.000	111.000
Don Antonio Merchán Muñoz .....	6.000	135.000	Don Celso Jiménez Miranda .....	6.000	111.000
Don Eloy Somolinos Cabello .....	6.000	135.000	Don Victoriano Olivares Angulo .....	6.000	111.000
Don Tomás Herrero Mesa .....	6.000	135.000	Don Toribio Ramírez Arribas .....	6.000	111.000
Don José Rodríguez Caamaño .....	6.000	135.000	Don Félix Sánchez García .....	6.000	111.000
Don Pedro Francisco Galvano .....	6.000	135.000	Don Marcos Estébanez Sánchez .....	6.000	111.000
Don Mariano Tamayo Vigil .....	6.000	135.000	Don Manuel Polo Díez .....	6.000	111.000
Don Antonio Peleña Alarcón .....	6.000	129.000	Don Francisco Campón Vidal .....	6.000	111.000
Don Fermín González García .....	6.000	129.000	Don Augusto Caro Pacheco .....	6.000	111.000
Don Aureliano Toribio Sánchez Sánchez .....	6.000	129.000	Don Elías Sánchez Hernández .....	6.000	111.000
Don Eusebio Sanz Naranjo .....	6.000	129.000	Don Angel Sanfrutos Villoslada .....	6.000	111.000
Don Marcial Tato Colmenarejo .....	6.000	129.000	Don Gonzalo Gómez Fernández .....	6.000	111.000
Don Emiliano Barriga Cudero .....	6.000	129.000	Don Luis Ramos Peralta .....	6.000	111.000
Don Galo Ciriza Irañeta .....	6.000	129.000	Don Juan Rueda Asensio .....	6.000	111.000
Don Avelino Pérez Fernández .....	6.000	129.000	Don Julio Torrejón Tubilla .....	6.000	111.000
Don Fernando Sánchez Sánchez .....	6.000	129.000	Don Ricardo Bris Bedoya .....	6.000	111.000
Don Juan Isidro González Alvarez .....	6.000	129.000	Don Francisco Pérez Cerezo .....	6.000	111.000
Don Valeriano Martín de la Fuente .....	6.000	129.000	Don Félix Díez Villanueva .....	6.000	111.000
Don Sixto Cuenca Gordo .....	6.000	129.000	Don Hermenegildo Benjamín Castellet Puerta .....	6.000	111.000
Don Hilario Sanz Herranz .....	6.000	129.000	Don Francisco Hernández Conde .....	6.000	111.000
Don Basilio Plaza Gil .....	6.000	123.000	Don Ignacio Lázaro Garcillán .....	6.000	111.000
Don Juan García Collado .....	6.000	123.000	Don Antonio García García .....	6.000	111.000
Don Pedro Gutiérrez Tejedor .....	6.000	123.000	Don Benigno Sanz de Frutos .....	6.000	111.000
Don José Ruiz Cañete .....	6.000	123.000	Don José Bernardo Rodao .....	6.000	111.000
Don José González Jiménez .....	6.000	123.000	Don José María Gallego Díaz .....	6.000	111.000
Don Miguel Gil Garcés .....	6.000	117.000	Don Segundo García Delgado .....	6.000	111.000
Don Eusebio Reguera Herrero .....	6.000	117.000	Don Rafael Jato Baz .....	6.000	111.000
Don Ciriaco Menor-Gaspar Pérez .....	6.000	117.000	Don José Ortega Lagares .....	6.000	111.000
Don Manuel Olivares Rodríguez .....	6.000	117.000	Don Tomás Ortiz Lozano .....	6.000	111.000
Don Pedro González Crespo .....	6.000	117.000	Don Manuel Saiz Carralero .....	6.000	111.000
Don Pedro Alonso Aguado .....	6.000	111.000	Don Emiliano Laso Quindós .....	6.000	105.000
Don Evencio Angel Alvarez González .....	6.000	111.000	Don Gregorio Sanz Saguiño .....	6.000	105.000
Don Epifanio Camacho Marco .....	6.000	111.000	Don Nicolás Romero Iglesias .....	6.000	105.000
Don Victorino Campoy García .....	6.000	111.000	Don Tomás Teruel Román .....	6.000	99.000
Don Carlos Castro Casares .....	6.000	111.000	Don Cristiniano Febrel Calvo .....	6.000	99.000
Don Luis Juan Díaz Lence .....	6.000	111.000	Don Francisco Jiménez Fernández .....	6.000	99.000
Don José Luis Garayoa Arísti .....	6.000	111.000	Don Pedro Heras Fernández .....	6.000	99.000
Don Enrique Gómez Fernández .....	6.000	111.000	Don Jaime Muñoz Fernández .....	6.000	93.000
Don Angel Gerardo Jiménez García .....	6.000	111.000	Don Francisco Pérez Morales .....	6.000	93.000
Don Eduardo López Gutiérrez .....	6.000	111.000	Don Nicolás Herradón Marcos .....	6.000	87.000
Don Tomás Lucas Sánchez .....	6.000	111.000	<i>Vigilantes nocturnos</i>		
Don Juan Martínez Blanco .....	6.000	111.000	Don Mariano Mesonero Castellano .....	6.000	147.000
Don Saturnino Miguel González .....	6.000	111.000	Don Eugenio Martín Andrés .....	6.000	141.000
Don Alejo Molpeceres Alvarez .....	6.000	111.000	SERVICIOS ESPECIALES		
Don Antonio Moreno Gascó .....	6.000	111.000	<i>Mozos de grúas</i>		
Don Pedro Moya Olea .....	6.000	111.000	Don Francisco Sánchez Rodríguez .....	4.095	66.690
Don Santiago Murillo Moyas .....	6.000	111.000	Don Rafael Miguel Miranda Alonso .....	4.095	66.690
Don Angel Rodríguez Gómez .....	6.000	111.000	Don Eugenio Hernández Natal .....	4.095	66.690
Don Juan Vidal Blanco .....	6.000	111.000	DEPARTAMENTO DE EXTINCION DE INCENDIOS		
Don Mariano Congosto Peña .....	6.000	111.000	SOCORROS Y SALVAMENTO		
Don Pedro Chamorro Barrios .....	6.000	111.000	—		
Don Felipe Díez del Amo .....	6.000	111.000	CUERPO DE BOMBEROS		
Don Rogelio Doval López .....	6.000	111.000	—		
Don José Gamero Aguado .....	6.000	111.000	<i>Bombero</i>		
Don Victorino García Sánchez .....	6.000	111.000	Don Julián Hidalgo López .....	6.000	135.000
Don Mateo Gígorro Casado .....	6.000	111.000			
Don Jerónimo Hernández Sánchez .....	6.000	111.000			
Don Justo Herrero Oreja .....	6.000	111.000			
Don Pedro Labrador Mellado .....	6.000	111.000			

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento	Sueldo consolidado	NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento	Sueldo consolidado
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
<i>Conductor bombero</i>			CULTURA		
Don Recesvinto Ibáñez González .....	6.000	111.000	—		
DELEGACION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL			INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCOLARES		
—			—		
DEPARTAMENTO DE SANIDAD			COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PALOMA		
—			—		
A) CUERPO FACULTATIVO			<i>Maestro de Internado</i>		
—			Don Guillermo Córcoles González .....		
<i>Médicos</i>			9.135 212.715		
Don Enrique Recarte Casanova .....	12.600	331.200	SERVICIOS ESPECIALES		
Don Enrique Cores Escardón .....	12.600	268.200	—		
Don Antonio Garrido-Lestache Cabrera .....	12.600	230.400	<i>Ayudante de Ama de gobierno</i>		
Don Ricardo Hernández Gómez .....	12.600	230.400	Doña Matilde López Alonso .....		
B) CUERPO AUXILIAR			4.095 70.785		
—			Cocinera		
<i>Practicantes</i>			Doña María Inés de Pablo Martínez .....		
Don Jesús Sierra Manzano .....	5.985	157.320	4.725 81.675		
Don Antonio Ferrero Zarzuelo .....	5.985	151.335	BIBLIOTECAS Y MUSEOS		
Don Andrés Moreno Orihuela .....	5.985	109.440	—		
<i>Enfermeras</i>			<i>Archiveros</i>		
Doña Mercedes Rodríguez Rodríguez .....	5.985	163.305	Don Miguel Molina Campuzano .....		
Doña Consuelo Aguarón de Diego .....	5.985	139.365	Don Enrique Pastor Mateos .....		
Doña Hilaria Palomares Redondo .....	5.985	133.380	Doña Enriqueta Ortiz de Rozas Fischer ...		
Doña Carmen Martínez Pérez .....	5.985	103.455	12.600 306.000		
C) SERVICIOS ESPECIALES			12.600 306.000		
—			BANDA DE MUSICA		
<i>Mozos sanitarios</i>			—		
Don José Jiménez de la Vega .....	4.095	107.640	<i>Profesores</i>		
Don Román Marcos Hernández .....	4.095	91.260	Don Santiago Méndez Méndez .....		
Don José Mas Escribano .....	4.095	91.260	Don Ignacio Hidalgo Ortiz .....		
Don Alejandro Prieto Suárez .....	4.095	91.260	11.340 275.400		
Don Luis Real Moreno .....	4.095	91.260	11.340 264.060		
DEPARTAMENTO DE HIGIENE (LABORATORIO)			DELEGACION DE ABASTOS Y MERCADOS		
—			—		
<i>Desinfectores camilleros</i>			DEPARTAMENTO DE MATADEROS		
Don Emiliano Concostrina Díez .....	4.725	114.750	—		
Don Alejandro Pineda Martín .....	4.725	110.025	<i>Oficial matarife</i>		
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL			Don Enrique Madrid Hernández .....		
—			5.355 113.985		
CENTRO DE RECUPERACION DE MENDIGOS			PLAZAS COMUNES A MATADEROS Y MERCADOS		
—			—		
<i>Vigilante</i>			<i>Operarios del Matadero y Mercados</i>		
Don Vicente Luciano García García .....	4.410	98.280	Don Feliciano Miguel Oveja .....		
DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS			Don Teodoro Gómez Canalejo .....		
—			Don Marcelo Carrillo Avila .....		
<i>Vigilante femenino de Evacuatorios</i>			Don Honorio García Millán .....		
Doña Pilar Roy Anglada .....	4.410	107.100	Don Julio Hernández Montoro .....		
<i>Operarios</i>			Don Jesús Mauléon González .....		
Don Antonio Turatti Martín .....	4.095	103.545	Don Julio de Mingo Martín .....		
Don Santiago González Quemada .....	4.095	99.450	Don Esteban Pérez Martín .....		
Don Carlos Rico Jiménez .....	4.095	83.070	Don Manuel Burgos García .....		
Don José Timón Rodríguez .....	4.095	74.880	Don Enrique Hernández Salas .....		
DELEGACION DE EDUCACION			Don Emilio Pinos Cabeza .....		
—			4.095 87.165		
ENSEÑANZA			<i>Operarios de la limpieza del Matadero y Mercados</i>		
—			Don Juventino Fernández Postigo .....		
GRUPOS ESCOLARES			Don Julián Salvadores Díaz .....		
—			Don José Cid Contreras .....		
<i>Maestro</i>			Don José Ramírez Vozmediana .....		
Don Manuel Díaz Garrido .....	9.135	249.255	4.095 87.165		
GRUPO SUBALTERNO ESCOLAR			<i>Operaria de la limpieza del Matadero y Mercados</i>		
—			Doña Margarita Lastra Fernández .....		
<i>Sirvientas de Instituciones Escolares</i>			4.095 91.260		
Doña Adela Gómez Díaz .....	4.095	87.165	DELEGACION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES		
Doña Josefa Flora Lozano de la Fuente .....	4.095	70.785	—		
Doña Francisca Martín Guindó .....	4.095	70.785	TECNICOS DE GRADO SUPERIOR		
			—		
			<i>Ingeniero de Caminos</i>		
			Don José Antonio Heras Ramos .....		
			15.750 272.250		
			TECNICOS DE GRADO MEDIO		
			—		
			<i>Ayudante de Obras Públicas</i>		
			Don Francisco Javier Cruzado de la Hera ...		
			11.340 196.020		

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento — Pesetas	Sueldo consolidado — Pesetas	NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento — Pesetas	Sueldo consolidado — Pesetas
<b>DELEGACION DE HACIENDA, RENTAS Y PATRIMONIO</b>			<b>SERVICIOS ESPECIALES</b>		
<b>ALMACENES Y DEPOSITOS</b>			<b>Portamiras</b>		
<i>Auxiliar de almacén</i>			Don Vicente Pérez Avila ..... 4.725 110.025		
Don Juan José Garrido Granero .....	5.355	140.760	<b>AGUAS Y VIAJES</b>		
<i>Mozo de almacén</i>			<i>Ayudante de Fuentes</i>		
Don Juan Vaqueriza Marcos .....	4.095	107.640	Don Jacinto Espinosa de los Monteros .....	4.725	119.475
<b>DELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS</b>			<b>EVACUATORIOS</b>		
<b>DEPARTAMENTO DE VIAS PUBLICAS</b>			<i>Vigilantes masculinos</i>		
<i>Auxiliares de Calas</i>			Don Calixto García Martín ..... 4.410 115.920		
Don José Garrido Sanz .....	5.355	156.825	Don Angel Sánchez Sánchez .....	4.410	111.510
Don Federico Lozano Jiménez .....	5.355	130.050	Don Ricardo Puerta Solana .....	4.410	102.690
<i>Recorredores de Calas</i>			Don José Fernández Solís .....		
Don Benito Novella Barco .....	4.725	124.200	Don Mariano González Lancha .....	4.410	93.870
Don Isaac Revilla Rodríguez .....	4.725	114.750	<i>Vigilantes femeninos</i>		
<i>Pisador</i>			Doña Pilar Grande Cotillas .....		
Don Agustín Palazón Villar .....	5.355	113.985	Doña Eugenia Bachero García .....	4.410	107.100
<b>CONSERVACION DE LOS SERVICIOS DEL SUBSUELO</b>			<b>CASAS DE BAÑO</b>		
<i>Peón</i>			<i>Bañera</i>		
Don Luis Andión Castro .....	4.095	95.355	Doña Teresa Calderón Avilés .....	4.095	107.640
<b>DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y ESTETICA URBANA</b>			<b>DEPARTAMENTO DE LIMPIEZAS</b>		
<i>Jardineros</i>			<i>Encargado de primera</i>		
Don Enrique Avilés Pardo .....	5.355	135.405	Don José Verdasco Feito .....	5.985	157.320
Don Jesús García Arias .....	5.355	92.565	<i>Encargados de segunda</i>		
<i>Operarios</i>			Don José Barragán Belmonte .....		
Don Manuel Pérez Loredo .....	4.095	107.640	Don Andrés Licerias Martínez .....	5.985	157.320
Don Jesús Bravo González .....	4.095	107.640	Don Lorenzo Rubia Herrero .....	5.985	157.320
Don Mariano Sanz Moreno .....	4.095	107.640	Don Pedro Escobar Vergaz .....	5.985	145.350
Don Carmen Serrano Blanco .....	4.095	107.640	Don José Máñez Alcaide .....	5.985	145.350
Don Alfonso Puertas Durán .....	4.095	107.640	Don Dionisio Arijá Hurtado .....	5.985	145.350
Don Rubén Trápaga Vila .....	4.095	103.545	Don Emilio Rodríguez Prada .....	5.985	145.350
Don Gregorio Moreno Hernández .....	4.095	87.165	Don Manuel Sevilla Hernández .....	5.985	133.380
Don Valentín Ubeda Gómez .....	4.095	87.165	Don José P. Barrio Rego .....	5.985	121.410
Don Julio Chiquero Espinosa .....	4.095	87.165	Don Eugenio Rojo del Pozo .....	5.985	103.455
Don Florentino Gómez Gómez .....	4.095	87.165	<i>Cabos</i>		
Don Andrés Pérez Ollero .....	4.095	87.165	Don Alejandro Meana Fresno .....	4.410	115.920
Don Florentino Sánchez Martínez .....	4.095	87.165	Don Adolfo Caveno Ramos .....	4.410	115.920
Don Angel Coto González .....	4.095	83.070	Don Benjamín García Rodríguez .....	4.410	111.510
Don Victoriano Jiménez Díaz .....	4.095	78.975	Don Julián Madrigal Fernández .....	4.410	107.100
Don Joaquín Belinchón Lorient .....	4.095	70.785	Don Pablo Rodríguez Vicente .....	4.410	107.100
Don José Díaz Gómez .....	4.095	70.785	Don Antonio Esteban Alcalde .....	4.410	98.280
Don Gregorio González Pérez .....	4.095	70.785	Don Benigno Sanz Ramírez .....	4.410	98.280
Don Leoncio Morcillo del Pilar .....	4.095	70.785	Don Alfonso Cadenas Toimil .....	4.410	98.280
<b>DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES</b>			Don Juan Toro Valdivia .....		
<b>TECNICOS DE GRADO MEDIO</b>			Don Matías García López .....		
<i>Técnico industrial</i>			Don Florencio Mora Bueno .....		
Don Valeriano Ruiz Fliquete .....	11.340	320.760	Don José Tejado Muñoz .....	4.410	76.230
<i>Peritos industriales</i>			Don José Abascal Vara .....		
Don Juan Antonio Montesinos Rico .....	11.340	184.680	Don Eugenio Rodrigo Martínez .....	4.410	76.230
Don José García Martín .....	11.340	184.680	Don Domingo Macho Fernández .....	4.410	76.230
Don Angel Ciudad Real Avi .....	11.340	184.680	Don Deogracias Luis Velasco Sánchez .....	4.410	87.885
<b>DELEGACION DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE</b>			Don Lucio Terrón Díaz .....		
<b>DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO</b>			<i>Operarios</i>		
<b>TECNICOS DE GRADO SUPERIOR</b>			Don Manuel Berruguete Sánchez .....		
<i>Ingeniero industrial</i>			Don Manuel Pimentel Aceituno .....		
Don Licinio Serrano Valladares .....	15.750	256.500	Don Sixto Velasco Fernández .....	4.095	107.640
			Don Marcelo González Martín .....		
			Don Pascual Juanas del Olmo .....		
			Don Antonio Cortina Alvarez .....		
			Don Anastasio López Calvo .....		
			Don Pedro Bercial Bernardo .....		
			Don Primitivo Arroyo Lozano .....		
			Don Andrés Machuca Mínguez .....		
			Don Máximo Dávila Díaz .....		
			Don Aurelio Lueiro Guimeras .....		
			Don José López Lobo .....		
			Don Gabino de Rivas Medina .....		
			Don Basilio Rosado López .....		
			Don Jesús Núñez Vilarriño .....		
			Don José Díez Pérez .....		
			Don Antolín Cimarra Herrador .....		
			Don Santiago San Segundo Montero .....		

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento	Sueldo consolidado
	Pesetas	Pesetas
Don Florencio Blázquez Blázquez .....	4.095	95.355
Don Rosalino Muñoz Pérez .....	4.095	95.355
Don Pablo de la Cruz Prado .....	4.095	91.260
Don Mariano Juana Lázaro .....	4.095	91.260
Don Felipe Sastre Olmos .....	4.095	91.260
Don Carlos Rotella Sandoval .....	4.095	91.260
Don Santos Cruz Cruz .....	4.095	91.260
Don Antonio F. Mira Fernández Cor- mejo .....	4.095	91.260
Don Daniel Peñalva Martínez .....	4.095	87.165
Don Angel Jerez Manzanilla .....	4.095	83.070
Don Castro Santiago López González ...	4.095	83.070
Don Pedro Clemente Jiménez Zamarra ...	4.095	83.070
Don Buenaventura Andrés Muñoz .....	4.095	83.070
Don Angel Tortajada Fernández .....	4.095	83.070
Don Marcelino Martín García .....	4.095	83.070
Don Fernando Gómez Pérez .....	4.095	83.070
Don Vicente Machuca Oñate .....	4.095	83.070
Don José Fernando Torres Benito .....	4.095	83.070
Don Esteban Trigueros Ruiz .....	4.095	83.070
Don Ricardo Rodríguez Morante .....	4.095	78.975
Don Juan Domínguez Callero .....	4.095	74.880
Don Luis Redondo Roche .....	4.095	74.880
Don Agustín Jiménez Sánchez .....	4.095	74.880
Don Pedro Gómez Alvaro .....	4.095	74.880
Don Jesús Álvarez García .....	4.095	74.880
Don Francisco Pérez Juanino .....	4.095	74.880
Don Vicente Ventura Gómez .....	4.095	70.785
Don Enrique Díaz-Mayordomo Alcalá ...	4.095	70.785
Don Pablo Moreno Moreno .....	4.095	70.785
Don Francisco García-Consuegra Gallego.	4.095	70.785
Don José María Castillo López .....	4.095	70.785
Don Manuel Gallardo Calderón .....	4.095	70.785
Don Eleuterio Pulido Paz .....	4.095	70.785
Don Venancio Recuenco de la Fuente .....	4.095	70.785
Don Eusebio Rodríguez Valle .....	4.095	70.785
Don Eduardo Sánchez Sanz .....	4.095	70.785
Don Manuel Vázquez Páez .....	4.095	70.785
Don Benito Cuenca Cuenca .....	4.095	70.785
Don Antonio Díaz Ordás .....	4.095	70.785
Don Fausto Fuentes Martín .....	4.095	70.785
Don Juan García Viana .....	4.095	70.785
Don José Granados Rodero .....	4.095	70.785
Don Jesús Manzanero Ibares .....	4.095	70.785
Don Jorge Martínez Navarro .....	4.095	70.785
Don Inocente Serrano Quintana .....	4.095	70.785
Don Valentín Talavera Sierra .....	4.095	70.785
Don Pablo Isidro Fernández .....	4.095	70.785
Don Vicente Poveda Luengo .....	4.095	66.690
Don Andrés Muñoz María .....	4.095	66.690
Don José Eustaquio González Arenas .....	4.095	62.595

SERVICIO CONTRA LA CONTAMINACION  
ATMOSFERICA

## TECNICOS DE GRADO MEDIO

## Aparejador

Don Juan José Herreros Arenales ..... 11.340 196.020

GERENCIA MUNICIPAL  
DE URBANISMO

## Delineantes

Don Antonio Cebrián Pazos ..... 7.245 212.175  
Don Alvaro Galán Sánchez ..... 7.245 175.950

## PERSONAL CONTRATADO FIJO

(por acuerdo del Ayuntamiento Pleno,  
de 28 de junio de 1974, se le acomodan  
las retribuciones al personal de plantilla  
y se le perfeccionan trienios en virtud del  
acuerdo plenario de noviembre de 1965)DELEGACION DE SANIDAD  
Y ASISTENCIA SOCIALDEPARTAMENTO DE HIGIENE  
(LABORATORIO)

## Operaria

Doña Asunción Morata Concepción ..... 4.095 91.260

NOMBRE Y APELLIDOS	Cuantía del aumento	Sueldo consolidado
	Pesetas	Pesetas
DELEGACION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES		
ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA		
Guardacoches		
Don Manuel Llanes Alvarez .....	4.095	87.165
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO		
PATRONATO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA		
Vigilantes		
Don Alejandro Pascual Pascual .....	4.410	89.460
Don Basilio Vaquero Serrano .....	4.410	89.460

Madrid, 25 de junio de 1975.—El Secretario general, PEDRO  
BARCINA TORT.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al con-  
curso-oposición restringido para proveer una plaza de  
Oficial electricista del Servicio de Alumbrado.*Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista  
provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-opo-  
sición, se eleva la misma a definitiva.Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del con-  
curso-oposición, estará constituido por los siguientes señores:

## TITULARES

Presidente, señor Concejal don Enrique Carvajal Gavilanes.

Vocales: señor Ingeniero Jefe del Servicio de Alumbrado, don  
José Manuel Casal López Valeiras.Señor Perito industrial del Servicio de Alumbrado don Manuel  
Molleja Montes.Señor Profesor de Educación General Básica don Manuel Díaz  
Garrido.Señor representante de la Dirección General de Administración  
Local don Máximo Blanco Curiel.Secretario, doña María del Carmen Calderón Herrero, funciona-  
rio del Subgrupo Administrativo.

## SUPLENTE

Presidente, señor Concejal don José Antonio García Alarilla.

Vocales: señor Ingeniero del Servicio de Alumbrado don Al-  
fonso Marcos Pérez.Señor Perito industrial del Servicio de Alumbrado don Juan  
José Sanz de Frutos.Señor Profesor de Educación General Básica don Graciliano  
Cólliga Olivares.Señor representante de la Dirección General de Administración  
Local don José María García Pérez.Secretario, don Norberto Tena Benítez, Jefe de Negociado ad-  
scrito al Departamento de Personal.Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario general, PEDRO  
BARCINA TORT.

\* \* \*

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al con-  
curso-oposición convocado para proveer 11 plazas con des-  
tino a Instituciones Escolares*Para dar cumplimiento a lo establecido en la norma cinco de  
la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia ha  
adoptado la siguiente resolución:Elevar a definitiva la lista provisional de los aspirantes admi-  
tidos y excluidos al concurso-oposición, con la modificación de  
admitir al mismo a don Santos Fernández Trampal, al haberse  
aceptado la reclamación formulada por el interesado y haber resul-

tado apto en el reconocimiento médico posterior que se le ha practicado.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición estará constituido por los siguientes señores:

## TITULARES

Presidente, señor Concejal don Manuel Fernández Rodríguez.  
Vocales: señor Delegado de Educación, don Antonio Aparisi Mocholí.

Señor Jefe de la Sección de Enseñanza, don José Leal Fuertes.  
Señor Profesor de Educación General Básica don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

Secretario, doña Emilia Portales Casarrubios, funcionario del Subgrupo Administrativo.

## SUPLENTE

Presidente, señor Concejal don Luis Gil Calvo.

Vocales: señor Jefe de la Sección de Programación Escolar, don Isidro Jimeno Coronado.

Señor Jefe del Negociado de Conservación de Edificios Escolares de la Delegación de Educación, don Miguel Guelvenzu Valdés.

Señor Profesor de Educación General Básica don Graciliano Cólliga Olivares.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don José María García Pérez.

Secretario, doña María del Carmen Calderón Herrero, funcionario del Subgrupo Administrativo.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición convocado para proveer ocho plazas de Mozos de Almacenes y Depósitos

Por la presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición deberá quedar constituido en la siguiente forma:

## TITULARES

Presidente, señor Concejal don Manuel Fernández Rodríguez.  
Vocales: señor Secretario general, don Pedro Barcina Tort.

Señor Profesor de Educación General Básica don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don Máximo Blanco Curiel.

Secretario, señor Jefe de Negociado, adscrito al Departamento de Personal, don Norberto Tena Benítez.

## SUPLENTE

Presidente, señor Concejal don Luis Gil Calvo.

Vocales: señor Jefe de la Sección de Clases Pasivas y Asuntos Mutuales, don Juan José Manzano Rodríguez.

Señor Profesor de Educación General Básica don Graciliano Cólliga Olivares.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local don José María García Pérez.

Secretario, doña María Elena de Lope Rebollo, Jefe de Negociado adscrito al Departamento de Personal.

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Resolución del Tribunal calificador de la oposición para proveer 30 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Económica) del Ayuntamiento de Madrid

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos, que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará en los días, hora y local que seguidamente se expresan:

*Primera parte.* Día 11 de septiembre del año en curso, a las

nueve de la mañana, en el Colegio Municipal de San Ildefonso (calle de Alfonso VI, 1).

*Segunda parte.* Día 12 de septiembre del año en curso, a las diez de la mañana, en el Colegio Municipal de San Ildefonso (calle de Alfonso VI, 1).

Se advierte a los opositores que al ejercicio deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, así como que podrán utilizar tablas financieras y máquina calculadora.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal, Paloma Villalba Currás.

\* \* \*

## ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Comunidad de Propietarios proyecta ampliar su cuarto de calderas para calefacción y agua caliente sito en la casa número 30 de la calle de los Reyes Magos.

Don Juan José Olivares Ramos proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 3 de la calle de Ramón Patuel, bloque 11, local número 4.

Farmacología General, S. A., proyecta establecer una oficina y depósito cerrado de artículos de cosmética en la casa número 3 de la plaza de Riofrío.

Don Lucio Sánchez Iglesias proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 326 de la calle de Camarena.

Doña María de los Reyes Galiardo proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la Colonia Molinos de Viento (barrio de Vicálvaro).

Don Julio Gómez Barbero proyecta establecer un taller de sastretería en la casa número 134 de la calle de Calahorra.

Don José González Márquez proyecta ampliar su bar restaurante sito en la casa números 8 y 9 de la Plaza Mayor.

Don Teófilo Muñoz Moreno proyecta establecer una fábrica de churros en el Mercado de Entrevías, puesto número 16.

Sathel, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de material eléctrico en la casa número 35 de la calle de Müller.

Interatlántica Comercial, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 17 de la calle del Cardenal Silíceo.

Don Emilio Ortega López proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos y un tocadiscos en su café bar sito en la casa número 3 de la calle de la Cruz del Sur, torre D.

Don Ignacio Pérez Iglesias proyecta establecer un garaje en la casa número 10 de la calle del Cardenal Silíceo.

Don Luis González Gozalo proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa números 35 y 37 de la calle de Clara del Rey.

S. A. F. E. Neumáticos Michelin proyecta instalar una estación de transformación de energía eléctrica en la casa número 157 de la calle del Doctor Esquerdo.

Colegio Beata Filipina proyecta establecer un colegio en la casa número 50 de la calle de José de Cadalso.

Don José González Zamorano proyecta establecer una mantelería y venta de fiambres en la casa número 36 de la calle de Alfredo Aleix.

Doña Purificación Calventus proyecta establecer un bar en la casa número 40 de la calle de Belmonte de Tajo.

Don Tomás Robles Cano proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 40 de la calle de Gonzalo de Berceo (galería, puesto número 3).

Doña María Rosalía Pastrana Castro proyecta establecer un café bar en la casa número 3 de la calle de Gonzalo de Córdoba.

Doña Teodosia Sanz Gómez proyecta ampliar con venta de pan su autoservicio de alimentación sito en la casa número 330 de la calle de la Hacienda de Pavones.

Don Juan A. Pavo Velázquez proyecta establecer una tienda de comestibles en una casa sin número del barrio de Moratalaz, parcela CC-II (galería, puesto número 35).

Don Manuel Martínez Nieto proyecta establecer una casquería en una casa sin número del barrio de Moratalaz, parcela CC-II (galería, local número 50).

Don Eusebio Angulo Labanda proyecta establecer una tienda para la venta de variantes en una casa sin número del barrio de Moratalaz, parcela CC-II (galería local número 7).

Don Santiago Rodríguez Rodríguez proyecta establecer una salchichería en una casa sin número del barrio de Moratalaz, parcela CC-II (galería).

Don Dionisio Cabrero Gil proyecta establecer una salchichería en una casa sin número del barrio de Moratalaz, parcela CC-II (galería, puesto número 1).

Don Alfredo García Romano proyecta establecer una tienda para la venta de productos congelados en una casa sin número del barrio de Moratalaz, parcela CC-II (galería, puesto número 34).

Don Emilio Alonso González proyecta establecer una salchichería en una casa sin número del barrio de Moratalaz, parcela CC-II (galería, local número 21).

Don Manuel Martínez Nieto proyecta establecer una casquería en el Mercado de Moratalaz, puesto número 60.

Don Teófilo Nieto Heras proyecta ampliar su pescadería sita en el Mercado de Chamberí, puesto números 3, 4 y 5.

Don Antonio Fernández Sánchez proyecta ampliar su salchichería y venta de jamones y embutidos sita en el Mercado de Chamberí, puesto números 31 y 32.

Doña Ana Arroyo Bravo proyecta ampliar su tienda para la venta de aves, huevos y caza sita en el Mercado de Chamberí, puesto números 33 y 34.

Don Marcial Sánchez Calvo proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en el Mercado de Guzmán el Bueno, puesto números 10 y 11.

Don José Eugenio Sánchez García proyecta ampliar su tienda de ultramarinos sita en el Mercado de Chamberí, puesto números 51 y 52.

Don Antonio Martín Gómez proyecta ampliar su taller de carpintería sito en la casa número 24 de la calle de San Emilio.

Doña Encarnación Sánchez Morales proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 3 de la calle de Vicente Martín Arias.

Inmobiliaria y Desarrollo, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 8 de la calle de Rodríguez San Pedro.

Don Luis Olivares Martín proyecta establecer un autoservicio de alimentación y venta de pan en la casa número 14 de la calle de Ramonet.

Don Juan Manuel de la Mata Moneo proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 59 de la calle de las Huertas.

Litofinter, S. A., proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 14 de la calle de Rufino González.

Don Angel Sánchez Varillas proyecta establecer un bar en la casa número 36 de la calle de O'Donnell.

Don Luis Olivares Martín proyecta establecer un bar mesón restaurante en la casa número 14 de la calle de Ramonet.

Macoín proyecta establecer la venta de maquinaria en la casa número 13 del paseo de la Reina Cristina.

Don Inocencio Pérez Héredero proyecta establecer una tienda de comestibles en el Mercado de Torrijos, puesto números 134, 135 y 136.

Sulzer Hermanos-Escher Wyss, S. A., proyecta ampliar, como cambio de nombre, su taller mecánico sito en la casa número 147 del camino de las Hormigueras.

Don Pedro Sánchez Fernández proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 186 de la calle de General Ricardos.

Hydraprés, S. A., proyecta establecer unas oficinas, exposición y venta de suministros industriales en la casa número 13 de la calle de Emilio Ferrari.

Doña María del Carmen Vergara Hernández proyecta establecer un bar en la casa número 12 de la calle de Mingorria, local número 3.

Don Domingo Hernández Expósito proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en la casa número 12 de la calle del General Orgaz.

Don Patricio Raúl Marcos Pérez proyecta establecer un taller para la construcción de marcos y molduras con venta en la casa número 15 de la calle del León.

Don Pablo Herrada Cuevas proyecta establecer una carnicería en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto número 21.

Don Felipe Santorio Fernández proyecta ampliar su bar sito en la casa número 2 de la avenida Real de Pinto.

Don Julián Aldea Duesa proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 2 de la calle del Níquel.

Jacinto Alcorta, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de aparatos en la casa número 18 de la calle de San Bernardino.

Midco, S. A., proyecta ampliar su cafetería restaurante y tiendas auxiliares en la casa número 136 de la calle de Velázquez.

Don Eulalio Gómez Calvo proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 97 de la calle de Rocafort.

María Verdugo Vallejo e Hijas proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 8 de la calle de Ortiz Campos.

Don Domingo Casado Casado proyecta establecer un estudio de fotocopias y reproducción en la plaza de Colón (paso subterráneo, galería).

Don Adolfo Randulfe Carballo proyecta establecer un bar en la casa número 19 de la calle del Doctor Esquerdo.

Don Servando Arnaldo Fernández proyecta ampliar a bar su taberna sita en la casa número 29 de la calle de las Delicias.

Doña Inocencia Jiménez Herráez proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 16 de la calle del Corregidor Alonso de Tobar.

Don Juan Manuel Oñate Díaz proyecta establecer una tienda de confecciones en la casa número 46 de la calle de Claudio Coello.

Doña Rufina Jaén Bravo proyecta establecer una taberna en el bloque 692 de la Colonia de San Cristóbal de los Angeles, tienda número 26.

Don Manuel López Pérez proyecta establecer un café bar en la casa número 3 de la calle de la Costa del Sol.

Doña Gloria Castaño Martín proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 11 de la calle de Amando López García.

Constructora Magerit, S. A., proyecta instalar aire acondicionado en su galería de alimentación sita en la casa número 69 de la calle de Antonio de Leyva.

Don José María Cela Díez proyecta establecer un bar en la casa número 31 de la calle de Andrés Mellado.

Don Ramón Zorrilla Arnaiz proyecta establecer un obrador de bollería en la casa número 29 de la calle del Jaspe.

Don Miguel Bueno Ureña proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 38 de la calle de Juan Español.

Líneas Aéreas Argelinas proyecta establecer unas oficinas en la casa número 67 de la avenida de José Antonio.

Don Eduardo Moro Lanchares proyecta establecer un garaje privado en la casa número 34 de la calle de Siena.

Doña Petra Vélez Perea proyecta establecer un bar en la casa número 26 de la calle de Serradilla, local B.

Don Joaquín Escamilla Saceda proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 3 de la plaza de San Antonio.

Don Argimiro Santiago Rodríguez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 1 de la calle de San Herculano.

Don Felipe Benito Mateos proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 21 de la calle de Hortaleza.

Don Pedro Ayllón González proyecta establecer un almacén de productos cárnicos en la casa número 17 de la calle de Palermo.

Don Fernando Alemany Cot proyecta ampliar su fábrica de pintura al temple sita en la casa números 80 y 82 de la calle de Valderribas.

Don Jerónimo Hernández Hernández proyecta establecer un taller electromecánico en la casa número 22 de la calle Uno.

Arte Rega, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de artículos de regalo en la casa número 89 de la calle de Velázquez.

Doña María García Aznar proyecta establecer una pensión en la casa número 43 de la calle de Gaztambide.

Don Tomás Núñez Fernández proyecta establecer un taller de cerrajería en aluminio en la casa número 18 de la calle de Aracataca, local número 1.

Aeronáutica Industrial, S. A., proyecta instalar un depósito de gas propano en una casa sin número de la carretera del Aeroclub (Carabanchel Alto).

Don Manuel Toca García proyecta establecer una cafetería en la casa número 2 de la calle de Bordadores.

Don Darío Muñoz Camacho proyecta ampliar su bar sito en la casa número 116 de la calle del Camino de los Vinateros.

Don Daniel Sáez Cabo proyecta ampliar su bar sito en la casa número 1 de la avenida de Valladolid.

Don Leóvigildo Carrera Alonso proyecta ampliar con salchichería su carnicería sita en la casa número 48 de la calle de Fernán González.

Doña Josefa Casillas Vázquez proyecta establecer una bodega en una casa sin número del barrio de Moratalaz, parcela CC-II, local número 41.

Don Luciano Fernández Ramírez proyecta establecer una pescadería en la casa número 2 de la calle de Angel Múgica (galería, puesto número 5).

Don Tomás Alonso Santos proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 13 de la plaza de Tirso de Molina.

Instituto de Estudios Políticos proyecta instalar un depósito de fuel-oil en una casa sin número de la calle de Bailén, con vuelta a la plaza de la Marina Española.

Don David Escudero García proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 21 de la avenida de Aragón, puesto número 13.

Doña Segunda San Segundo Soria proyecta ampliar su bar sito en la casa número 26 de la calle de Santa Felicidad.

Don Luis Cuesta Domingo proyecta ampliar su taller mecánico sito en la casa número 246 de la calle de Embajadores.

Don Luis Cabo Torres proyecta ampliar su sala de fiestas sita en la casa número 1 de la calle de la Flor Baja.

Don Alejandro del Alamo López proyecta establecer un depósito cerrado de materia prima de vidrio hueco en la casa número 21 de la calle de Amparo Usera.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 10 de julio de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

\* \* \*

### Contribuciones especiales

La Comisión Municipal de Gobierno aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que han de satisfacer las personas beneficiadas por las obras, instalaciones o servicios realizados por el Ayuntamiento en las vías públicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria según prescribe el artículo 90 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, de 11 de julio de 1963, y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la ley de Régimen local de 24 de junio de 1955.

*Aglomerado asfáltico:* Calles de Diego Manchado, Adrada de Aza y Sierra Faladora.

*Absorbederos:* Calle del General Mola.

*Alumbrado:* Enlace del Pueblo de Vallecas con la carretera de Vicálvaro, Colonias del Sahara y Euskalduna y calles de Leonor Góngora, Santa Florencia, Esperanza Macarena, Francisco del Pino y José del Pino, Colonia Estroncio, calles de Eduardo Minguito, Turba, Diamante, Fuente de la Capona, María Orúe, Villarramiel, María Martínez Oviol, Platino, Ignacio Santos Viñuelas, Villapalacios, Martínez Oviol, Santa Petronila, Encarnación Oviol, Particular 2, Particular 3, Benita López, Carmelitas, Manganoso, Campos Ibáñez, Topacio, Andrea Jordán, Metal, Ambar, Azufre, Turquesa y Manuel Laborda, paseo de la Estación, Cerro de los Angeles, calles del Carbono, Brescia, Boston, Berna y Bayona, avenida de Bruselas y plaza de Basilea, calles de Berlín y Bolonia, avenida de Baviera, calle de Bremen, avenidas de Brasilia y América, calles de Biarritz y Bristol, avenida de Bonn, plaza de Burdeos y calle de Luis Calvo.

*Calzada y aceras:* Calles de San Valero y López Grass.

*Calzada, aceras y absorbederos:* Calles de Angela González, Cecilio Perucha, camino de Valderribas y calles de Ascensión Bielsa y Pedro Callejo.

*Calzada, aceras y alcantarillado:* Calle de Valentín San Narciso.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del reglamento de Hacienda Municipal de Madrid, de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes, que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1), dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparezca la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieran, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen deberán basarse en los motivos indicados por el artículo 41 del reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

## GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

### ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 23 de enero del año en curso, aprobó definitivamente el estudio de detalle de la manzana delimitada por las calles de Arturo Soria, González Amigó, Mesena y Piquer, presentado por don José Antonio García-Argudo López, en nombre y representación de la Cooperativa de Viviendas Cibeles, subrogada en los derechos y obligaciones de la primitiva promotora, doña Concepción Chamizo de Martín García, conforme a la documentación presentada en comparecencias de 28 de noviembre y 10 de diciembre de 1974, con las condiciones fijadas por las Delegaciones de Obras y Servicios Urbanos y de Circulación y Transportes, en cuanto a la urbanización de las calles perimetrales, con supresión de la vía peatonal proyectada en la parte central de la manzana de que se trata.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que contra el referido acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, indicando que la resolución expresa o tácita de dicho recurso agotará la vía administrativa, significando que, no obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Madrid, 26 de junio de 1975.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.